D. "FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA LIQUIDACIÓN"

FORMATO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA LIQUIDACIÓN				
FECHA DE RADICACIÓN: 24 AGOSTO DE 2023				
CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA No 01 LIQUIDACION				
PERIODO POR COBRAR: LIQUIDACION 2023				
CONTRATO No: 388 DEL 2023				
FECHA DE INICIO: 17 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023				
OBJETO: *"APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO".*				
VALOR: ($) 39.000.000 m/cte				
PLAZO: 20 DIAS				
CONTRATISTA: COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS.				
POLIZAS EXIGIDAS, CUANTIA Y VIGENCIA: MINIMA CUANTIA 2023 Nro. 61-46-101022871				
ITEM	**DOCUMENTOS EXIGIDOS**	**SI**	**NO**	**N/A**
1.	Formato de verificación documental para liquidación firmada por el supervisor	X		
2.	Contrato debidamente firmado por las partes	X		
3.	Póliza contractual	X		
4.	Aprobación de póliza contractual (Resolución y/o Pantallazo Secop II)	X		
5.	Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	X		
6.	Registro Presupuestal – RP	X		
7.	Acta de inicio firmada por las partes	X		
8.	Actualización de Póliza con el acta de inicio	X		
9.	Aprobación de póliza con el acta de inicio (Resolución y/o Pantallazo Secop II)	X		
10.	Comités Técnicos	X		
11.	Actas de suspensión		X	
12.	Ampliación de la suspensión		X	
13.	Actas de Reinicio		X	
14.	Actualización de Póliza con el acta de Reinicio		X	
15.	Aprobación de póliza con el acta de Reinicio (Resolución y/o Pantallazo Secop II)		X	
16.	Minuta de Prórroga		X	
17.	Actualización de Póliza con la Minuta de Prórroga		X	
18.	Aprobación de póliza con la Minuta de Prórroga (Resolución y/o Pantallazo Secop II)		X	
19.	Minuta de Adición		X	
20.	Actualización de Póliza con la Minuta de Adición		X	
21.	Aprobación de póliza con la Minuta de Adición (Resolución y/o Pantallazo Secop II)		X	
22.	Valla Publicitaria (Sólo aplica para obras)		X	
23.	Socialización del Proyecto (Sólo aplica para obras)		X	
24.	Conformación de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)		X	
25.	Reconocimiento ante Personería de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)		X	
26.	Recibo de la Veeduría Ciudadana (Sólo aplica para obras)		X	
27.	Informe de Supervisión	X		
28.	Informe del contratista	X		
29.	Informe final del Interventor		X	
30.	Desglose del AIU (Sólo aplica para obras)		X	
31.	Desglose de la interventoría (Sólo aplica para interventorías)		X	
32.	Certificado expedido por el supervisor sobre el Equipo técnico y su representante legal para verificar que éstos se encuentran debidamente afiliados. (Según aplique)			
33.	Seguridad social: Soporte de las Planillas de Pago con el personal ofertado y su representante legal (Según aplique persona natural o jurídica).	X		
34.	Certificado de verificación de aportes expedido por el supervisor	X		
35.	Certificado del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique)	X		
36.	Cédula de ciudadanía del revisor fiscal, contador y/o representante legal (s. aplique)	X		
37.	Tarjeta profesional del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique)	X		

38.	Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, contador y/o representante legal (según aplique) vigentes a la fecha de la radicación de la cuenta de cobro y/o factura	X		
39.	Planos Récord (Sólo aplica para obras)		X	
40.	Acta de Recibo final del Contratista (Sólo aplica para obras)		X	
41.	Memoria de cantidades (Sólo aplica para obras)		X	
42.	Acta de mayores y menores (Sólo aplica para obras)		X	
43.	Acta de ítem nuevos (Sólo aplica para obras)		X	
44.	Apu (Sólo aplica para obras)		X	
45.	Informe ambiental (PAGA) (PMA) (Sólo aplica para obras)		X	
46.	Informe HSEQ (Sólo aplica para obras)		X	
47.	Informe de transito (Sólo aplica para obras)		X	
48.	Plan de inversión del anticipo		x	
49.	Seguimiento y control al anticipo		X	
50.	Legalización de imprevistos (Sólo aplica para obras)		X	
51.	Bitácora de obra (Sólo aplica para obras)		X	
52.	Laboratorios de suelos y concretos (Sólo aplica para obras)		X	
53.	Permisos Ambientales y su Respectivo Certificado Ambiental		X	
54.	Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor	X		
55.	Paz y Salvo Municipal	X		
56.	Factura/Cuenta de cobro	X		
57.	Resolución de facturación expedida por la DIAN	X		
58.	Registro Único Tributario – Rut.	X		
59.	Certificado de Cuenta Bancaria	X		
60.	Ingreso y egreso de almacén (si aplica)		X	
61.	Acta de terminación y/o recibo final debidamente firmada	X		
62.	Actualización de Pólizas con el acta de recibo final (según aplique)		X	
63.	Aprobación de póliza con el acta de recibo final (Resolución y/o Pantallazo Secop II)		X	
64.	Acta de liquidación	X		
65.	Certificado de cierre del expediente contractual expedido por el supervisor.	X		

Revisó Firma: _____

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor

CONVENIO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
DECRETO 092 DE 2017

Tipo de Contrato	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**						
Modalidad de Selección	PROCESO COMPETITIVO (DECRETO 092 DE 2017)			No. 388-2023			
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.						
CDP DE LA ENTIDAD	2023000661 DEL 23 DE JUNIO DE 2023						
Entidad parte	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO				PN:	PJ: X	
					C:	UT:	
					Correo electrónico:	contactenos@puertoasis-putumayo.gov.co	
	NIT:	891.200.461-3	C.C	n/a	Domicilio	Calle 10, carrera 19 esquina, barrio el Centro, Puerto Asís Putumayo	
Entidad parte	COMITÉ MUNICIAPL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS		C.C	n/a	Correo electrónico:	comiganasis@yahoo.es	
					PN:	PJ: X	
	NIT:	846.000.165-6	C.C	n/a	Domicilio	Calle 10, N 27-54, barrio El Carmen, Puerto Asís Putumayo.	
Plazo del Convenio	Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de veinte (20) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2023. Este plazo en caso de llegarse celebrar el convenio se contará a partir de que se legalice y se suscriba el acta de inicio por las partes				Valor del convenio	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE	

Entre los suscritos a saber: JOSE FERNANDO CASTILLO RUÍZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.060.068 expedida en Villavicencio, en calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS, conforme se acredita con Acta de Posesión No. 001 de fecha 1 de enero de 2020, ordenador del gasto de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, núm. 3º, literal b); y quien para efectos del presente CONVENIO se denominará EL MUNICIPIO; y por la otra LIDERMAN SALAZAR CARDENAS mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 6.481.995 expedida en Argelia y quien obra como representante legal del COMITÉ MUNICIAPL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad las partes convienen celebrar el presente Convenio, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El objeto del presente Convenio tiene como alcance el desarrollo del evento EXPOASIS para el impulso empresarial desde los sectores agropecuario, social y cultural en el municipio de Puerto Asís.

TERCERA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES. - Serán los establecidos en los artículos 4º y 5º, respectivamente, de la Ley 80 de 1993.

CUARTA: CONDICIONES TÉCNICAS.

Descripción	***Unidad***	***Cantidad***
Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 10 días.	*Día*	*10*
Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duración de 5 minutos cada una.	*Unidad*	*8*
Perifoneo para difusión y promoción de la feria.	*Hora*	*29*
*Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color*	*Unidad*	*1500*
Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.	*Unidad*	*2*
Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.	*Unidad*	*3*
Maestros de ceremonia y animación para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentación del reinado de la ganadería, presentación de exposiciones, animación en la cabalgata	*Unidad*	*5*
Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 días.	*unidad*	16
Limpieza, poda, cierre, arreglo de vías de acceso para parqueadero y transporte como adecuación del área de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	*Unidad*	1
*Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpa y sonido aéreo: Consta de sonido aéreo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 micrófonos inalámbricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo*	*Unidad*	3
Coordinador de las actividades que se realizaran en el marco de la feria ganadera: encargado de convocatorias, coordinación de compositores, actividades en tarima, ubicación de stand y la realización del informe final	*unidad*	1
Logística para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme de estands y carga, desmonte de escenografía, apoyo en la atención a los grupos artísticos, control de asistencias y otras actividades logísticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 días de la feria.	*unidad*	20

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN - El objeto y obligaciones del convenio se realizarán en el municipio de Puerto Asís Putumayo.

SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. – Se estima que la actividad objeto de la necesidad del convenio se desarrollará en un plazo de veinte (20) días calendario, sin exceder el 31 de diciembre de 2023. Este plazo en caso de llegarse celebrar el convenio se contará a partir de que se legalice y se suscriba el acta de inicio por las partes.

SEPTIMA: COMPROMISO DE LAS PARTES. –

7.1. Compromisos Conjuntos

A. Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del convenio y del proyecto que constituye su objeto.
B. Realizar su aporte en la forma y oportunidad convenida en el convenio, siempre que se hubieren satisfecho los requisitos previstos en él, para ello.
C. Coordinar la elaboración conjunta de un Plan Operativo para la ejecución de las actividades del convenio.
D. Supervisar y controlar periódicamente la ejecución del convenio.
E. Concurrir a la liquidación final del convenio, una vez cumplido el objeto del mismo.
F. Aportar la información técnica disponible y la experiencia institucional requeridas para el desarrollo del objeto del convenio.
G. Las demás acordadas expresamente por las partes.

7.2. **Compromisos de la ESAL**

A. Dar el crédito correspondiente a EL MUNICIPIO como entidad partícipe en el desarrollo del objeto del Convenio y divulgar a través de medios idóneos, el interés de esta entidad en el desarrollo de la región.
B. Elaborar cronograma para la ejecución de las actividades del presente Convenio, según el caso.
C. Presentar informe final con copia de las facturas, contratos, registro fotográfico y demás aportes, con base en los cuales se ejecuten los aportes.
D. Permitir el ingreso y acompañar al personal técnico de EL MUNICIPIO, a la visita de supervisión y seguimiento a las actividades de ejecución del Convenio, las cuales serán registradas en las respectivas actas de visita.
E. Aportar la información técnica disponible y la experiencia requerida para el desarrollo del objeto del convenio.
F. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, según lo establece el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal o representante legal según sea el caso.

7.3. Compromisos del MUNICIPIO

A. Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecutan en desarrollo del convenio, por medio de un funcionario designado para tal fin o de una interventoría contratada para el efecto y realizar visitas de seguimiento para la verificación de cumplimiento de las actividades estipuladas en el Plan Operativo y objeto del convenio.
B. Brindar el apoyo técnico necesario al ejecutor del proyecto para el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio.

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

C. Participar en la medición y evaluación de indicadores.
D. Hacer los desembolsos de aportes en la forma pactada
E. Las demás que se concreten por mutuo acuerdo entre las partes durante la ejecución del convenio.

OCTAVA: VALOR DEL CONVENIO. – El valor total del presente convenio corresponde a TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) y los cuales se determinaron de conformidad con la coordinación de la secretaría de Planeación municipal.

De los cuales, las partes harán los siguientes aportes:

ENTIDAD	APORTES				VALOR
	Entidad	Cooperante	Económicos	Servicios	
Municipio de Puerto Asís	X		X		$30.000.000
Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL		X	X		$9.000.000

TOTAL APORTES ESAL Y ENTIDAD					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 10 dias.	Día	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
2	Publicidad radial: Salidas al aire para promocionar y difundir las actividades de la feria, con una duracion de 5 minutos cada una.	Unidad	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
3	Perifoneo para difusión y promoción de la feria.	Hora	29	$ 20.000,00	$ 580.000,00
4	Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color	Unidad	1500	$ 2.500,00	$ 3.750.000,00
5	Diseño e impresión de pasacalles de 1.20 mts de alto por 12 mts de largo, en lona banner full color.	Unidad	2	$ 780.000,00	$ 1.560.000,00
6	Diseño e impresión de pasacalles de 1 mt de alto por 6 mts de largo, en lona banner, full color.	Unidad	3	$ 300.000,00	$ 900.000,00
7	Maestros de ceremonia y animacion para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentacion del reinado de la ganaderia, presentacion de exposiciones, animacion en la cabalgata	Unidad	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00
1	Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los	Unidad	16	$ 353.125,00	$ 5.650.000,00

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

	semovientes en la plaza de ferias por 5 dias.				
2	Limpieza, poda, cierre, arreglo de vias de acceso para parqueadero y transporte como adecuaccion del area de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3	Alquiler de tarima de 8 metros * 6.6 metros con carpa y sonido aereo: Consta de sonido aereo con 5 cajas de cada lado y 4 bajos, monitor reglamentario, consola digital, 2 microfonos inalambricos, consola digital de 32 canales, puesto en el sitio del evento, incluido personal de manejo	Unidad	3	$ 4.000.000,00	$ 12.000.000,00
1	Coordinador de las actividades que se realizaran en el marco de la feria ganadera: encargado de convocatorias, coordinacion de compositores, actividades en tarima, ubicación de stand y la realizacion del informe final	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
2	Logistica para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme de estands y carga, desmonte de escenografia, apoyo en la atencion a los grupos artisticos, control de asistencias y otras actividades logisticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 dias de la feria.	Unidad	20	$ 400.000	$ 8.000.000,00
					$ 39.000.000,00

APORTES ESAL					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Publicidad radial: Transmisión de cuña radial de 40 segundos, 4 diarias por 10 dias.	Día	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
2	Diseño e impresión de afiches de 50*70 cms, en papel propalcote 150grs, full color	Unidad	1200	$ 2.500,00	$ 3.000.000,00
3	Maestros de ceremonia y animacion para cada una de las actividades de la feria: Coctel de Bienvenida a Expositores, Visitantes y Delegaciones Municipales; presentación de actividades en tarima principal, presentacion del reinado de la ganaderia, presentacion de	Unidad	5	$ 300.000,00	$ 1.500.000,00

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

	exposiciones, animacion en la cabalgata				
SUBTOTAL					$ 5.000.000,00
1	Limpieza, poda, cierre, arreglo de vias de acceso para parqueadero y transporte como adecuaccion del area de plaza de ferias para el desarrollo de las actividades programadas.	Unidad	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
SUBTOTAL					$ 1.500.000,00
1	Coordinador de las actividades que se realizaran en el marco de la feria ganadera: encargado de convocatorias, coordinacion de compositores, actividades en tarima, ubicación de stand y la realizacion del informe final	Unidad	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000,00
SUBTOTAL					$ 2.500.000,00
TOTAL					$ 9.000.000,00

NOVENA: FORMA DE DESEMBOLSO. – El Municipio de Puerto Asís, Putumayo, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, entregara al cooperante ESAL, el aporte de la entidad, de la siguiente manera:

A. Desembolso inicial del cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales.
B. Desembolso final equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, previa aprobación del informe final por parte del supervisor, el acta de recibo final y acta de entrada a almacén (si aplica).

Parágrafo Primero - Reglas para el Desembolso Inicial: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se entregará un Desembolso inicial del cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio, el cual se entregará previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A. Presentación del acta de inicio del convenio, debidamente firmada por los cooperantes, la cual se suscribirá una vez se haya cumplido con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
B. Presentación del plan de inversión del desembolso inicial aprobado por el supervisor.

Acreditación por parte de la ESAL, la apertura de una cuenta bancaria especial que genere rendimientos financieros para el manejo del desembolso inicial. Los recursos entregados en calidad de Desembolso inicial tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación, por lo que no pueden destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del convenio para la adquisición de elementos e insumos básicos y costos de personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, según lo estipulado en el Plan de Inversión del Desembolso Inicial. Su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación darán lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El Desembolso inicial se amortizará con un porcentaje (%) igual a la ejecución, la ESAL deberá consignar a órdenes de la entidad, al número de cuenta que para tal efecto le indique la entidad, los rendimientos financieros que produzca. La ESAL debe asumir con recursos propios, los costos de manejo de la entidad bancaria por el uso de la cuenta destinada para el manejo de los recursos entregados en calidad de desembolso inicial; así mismo el costo que cobre la entidad bancaria para manejo de banca electrónica. Dichos dineros deberán

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

reintegrarse dentro de los 30 días siguientes de mes ejecutado. LA ESAL debe entregar al supervisor dentro de los primeros quince (15) días calendario del siguiente mes ejecutado, con el fin de legalizar los desembolsos incurridos: a. Relación detallada de gastos con soportes. b. Extractos bancarios c. Conciliación bancaria d. Certificación bancaria de rendimientos.

DECIMA: SUJECIÓN A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL MUNICIPIO, cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del convenio que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de inversión:

CDP N°	2023000661	**VALOR**	$30.000.000
FECHA	23/06/2023	**VIGENCIA**	31/12/2023

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el funcionario del área de Presupuesto.

UNDECIMA: GARANTÍAS. – Conforme al artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, la garantía de cumplimiento tiene por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del asociado frente al MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

Por lo tanto y de acuerdo con el anterior análisis de tipificación, estimación y asignación de riesgos, la Entidad sin ánimo de lucro se compromete a constituir a su consta y a favor del Municipio dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del convenio una Garantía Única de Cumplimiento, la cual deberá amparar:

Garantía	Monto asegurado	Cobertura temporal
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio	Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	El ciento por ciento (100%) de la suma establecida como aporte inicial, ya sea este en dinero o en especie.	Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas
Calidad del Servicio	Veinte por ciento (20%) del valor del convenio	Plazo del Convenio y cuatro (04) meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio	Por el plazo del convenio y tres (3) años más

DUODECIMA: INDEMNIDAD. – La ESAL se obliga a mantener libre al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se derivan de sus actuaciones, de los de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN – De conformidad con lo indicado a los Arts. 83 y 84 del Decreto 1474 de 20211, la supervisión será ejercida por:

SUPERVISION
A quien el ordenador del gasto designe.

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

DECIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO. - Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARÁGRAFO:** LA ESAL prorrogará la vigencia de la garantía única de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión.

DÉCIMA QUINTA: MULTAS. - En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de LA ESAL, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte de la ESAL, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA. - EL MUNICIPIO, hará efectiva A LA ESAL, en caso de incumplimiento del convenio, sin perjuicio de la imposición de multas, una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al MUNICIPIO. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que correspondan al Municipio, para el cobro de los valores totales de los perjuicios ocasionados y podrá ser tomada directamente del saldo a favor de la ESAL si los hubiere o mediante cobro judicial. Es entendido que por el pago de la cláusula penal la obligación principal no queda extinguida.

DECIMA SEPTIMA: CESIÓN. – LA ESAL, sólo podrá ceder el presente convenio previa autorización escrita del MUNICIPIO.

DÉCIMA OCTAVA: SUBCONTRATACIÓN. – LA ESAL sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente convenio, con la autorización previa y escrita del MUNICIPIO. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este convenio y bajo la exclusiva responsabilidad de la ESAL. EL MUNICIPIO podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra EL MUNICIPIO por esta causa.

DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. - El presente convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del convenio o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a LA ESAL la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL. - El convenio se liquidará unilateralmente conforme a las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, si la Esal no se presenta a la liquidación o las partes no

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

VIGESIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. – La ESAL, con la suscripción de este convenio trato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las discrepancias que ocurran durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y/o conciliación.

VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. - El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere: 1) Expedición del Registro Presupuestal 2) La aprobación de la garantía requerida. 4) Certificación de aportes a la seguridad social del contratista. 5) Para la legalización se requiere el pago de la estampilla que aplique.

VIGESIMA CUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. – principios estipulados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto 092 de 2017 y demás Decretos Reglamentarios y normas concordantes.

VIGESIMA QUINTA DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales del presente convenio el domicilio será la ciudad de Puerto Asís Putumayo.

VIGESIMA SEXTA: NOTIFICACIONES. - Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **1)** El MUNICIPIO, en la Calle 10, carrera 19 esquina, barrio el Centro, Puerto Asís Putumayo. / correo electrónico: contactenos@puertoasis-putumayo.gov.co **2.)** La ESAL en: Calle 10, N 27-54, barrio El Carmen, Puerto Asís Putumayo. / correo electrónico: comiganasis@yahoo.es

para constancia se aprueba en Secop 2.

APROBÓ.
POR EL MUNICIPIO
JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde del Municipio de Puerto Asís, Putumayo.

APROBÓ
POR LA ESAL
LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal. COMITÉ MUNICIAPL DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS

PROYECTÓ:
YEISSON HAWER VELASCO GUARNIZO
Abogado contratista de la oficina jurídica.

pdet

Dirección: Calle 10 carrera 19 esquina Barrio el Centro
Teléfono:(+57)8 4221640 Ext. 114 - Nit. 891200461

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - ☑% del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 11 días de tiempo transcurrido *(4/08/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 11 días de tiempo transcurrido *(4/08/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Pago de salarios
 - ☑% del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 11 días de tiempo transcurrido *(4/08/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
 - ☑% del valor del contrato 20,00 — Fecha de vigencia (desde): 11 días de tiempo transcurrido *(4/08/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 31/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - — Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido *(10/08/2023 2:56:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12251028	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	37.050.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5278659
Proveedor Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asis
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Ubicación CO-PUT-86568 - Puerto Asís
País COLOMBIA
Departamento Putumayo
Municipio Puerto Asís
Dirección Calle 10 Carrera 19 Esquina, Edificio CAM
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

ID	Dirección	Ubicación
1	PUERTO ASIS	COLOMBIA > Putumayo > Puerto Asís

1 CO1.PCCNTR.5278659

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							39.000.000,00	39.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90151802	APORTES ENTIDAD	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
2	90151802	APORTES ESAL	1,00	UN	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONVENIO.pdf	CONVENIO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86060068	Guardar y notificar
Supervisor	ALAN FERNANDO MUSI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1123327077	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ	7 días de tiempo transcurrido *(8/08/2023 3:13:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO
Ordenador del Gasto	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO	7 días de tiempo transcurrido *(8/08/2023 3:11:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ CASTILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	30.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	9.000.000
Total	39.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2023000661	CDP	No validado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	00-00-00	Editar
☐	APORTES-ESAL	CDP	No validado	9.000.000 COP	9.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 39.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 39.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	2023000945	Presupuestal (CDP)	-	No validado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar
☐	APORTES-ESAL	Presupuestal (CDP)	-	No validado	9.000.000 COP	9.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101022871	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
10	08	2023	08	08	2023	00:00	31	08	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :846,000,165-6
DIRECCIÓN:	CALLE 10 NO 27-54	CIUDAD: PUERTO ASIS - PUTUMAYO	TELÉFONO: 3122753628

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :891,200,461-3
DIRECCIÓN:	CALLE 10 N 27-54	CIUDAD: PUERTO ASIS - PUTUMAYO	TELÉFONO: 4221640
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 388-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMNISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. CONVENIO DE ASOCIACION , PROCESO COMPETITIVO N388-2023

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2023	31/12/2023	$ 7,800,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	08/08/2023	31/12/2023	$ 19,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2023	31/12/2023	$ 7,800,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2023	31/08/2026	$ 1,950,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 106,479.45	$ 8,000.00	$ 21,751.10	$ 136,230.55	$ 37,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GROUP SEGUROS GV LTDA	194946	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELÉFONO: 8721717 - NEIVA

61-46-101022871
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 61-46-101022871, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en NEIVA, a los 10 días del mes de Agosto de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.61-46-101022871

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2023000661

Fecha	2023-06-23	**Identificacion**	99999999999-0
Tercero	VARIOS		
Dirección		**Telefono**	
Detalle	APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO		

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.1.16.2.1	CCPET	Funcionamiento	0	0.00
2.1.16.2.1.2	CCPET	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02	CCPET	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02	CCPET	Adquisición de servicios	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.009	CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.009.006	Auxiliares	Servicios para la comunidad. sociales y personales(feria agrpecuaria)	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.009.006.1.2.1.0.00	Fuentes	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0.00
2.1.16.2.1.2.02.02.009.006.1.2.1.0.00.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS		30,000,000.00
			TOTAL	**30,000,000.00**

SON : TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
Cra 19 Cll 10 Esquina - 4221640
Codigo Postal: 862070

COMPROMISO PRESUPUESTAL
2023000945

Fecha	2023-08-14	**Identificacion**	846000165
Tercero	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS		
Dirección	CL 10 No. 27 - 54 BRR EL CARMEN	**Telefono**	4229392
Detalle	APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO		

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
	Funcionamiento	2023000661	0.00
16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2023000661	0.00
16.2.1	Funcionamiento	2023000661	0.00
16.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2023000661	0.00
16.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2023000661	0.00
16.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	2023000661	0.00
16.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2023000661	0.00
16.2.1.2.02.02.009.006	Servicios para la comunidad. sociales y personales(feria agrpecuaria)	2023000661	0.00
16.2.1.2.02.02.009.006.1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2023000661	0.00
16.2.1.2.02.02.009.006.1.2.1.0.00.1	CON SITUACION DE FONDOS		30,000,000.00
		TOTAL	**30,000,000.00**

SON : TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

Monica Anali Lenemberger
Aprobó

Monica Anali Lenemberger Madroñero
Elaboró

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 388-2023
CONTRATISTA	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, NIT 846.000.165-6
POLIZA	61-46-101022871 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023
OBJETO	**"APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO"**
FECHA DE SUSCRIPCION	8 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO	20 DIAS
FECHA DE INICIO	15 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
NO.CDP	2023000661 DE 23-06-2023
NO.RP	2023000945 DE 14-08-2023
VALOR	TREITA Y NUEVE MILLONES DE PESOS **($)39.000.000 m/cte**

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los Quince (15) días del mes de Agosto del año 2023, se reunieron el ingeniero **ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ** Secretario de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente Municipal como supervisor del contrato; **LIDERMAN SALAZAR CARDENAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 6481995, en su calidad de de representante legal del COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificado con Nit. 846.000.165-6, con el fin de celebrar la presente Acta de Inicio del **Contrato No. 388-2023**

La presente Acta se firma en consideración a dar Inicio al: **"APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO"**

Para constancia se firma en Puerto Asís, por quienes en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2023.

ALAN FERNANDO MUSICUE GONZALEZ
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
CC. 6.481.995
CONTRATISTA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-46-101022871	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	08	2023	08	08	2023	00:00	31	08	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	NIT: 846.000.165-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 NO 27-54	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	4227210

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	NIT: 891.200.461-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 10 N 27-54	PUERTO ASIS, PUTUMAYO	0

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 388-2023 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMNISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO. CONVENIO DE ASOCIACION , PROCESO COMPETITIVO N388-2023

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

ACTA DE INICIO DEL 15-08-2023.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(106.479,00)	$ *****(8.000,00)	$ ****(21.751,00)	$ *********(136.230,00)	$ *****(37.050.000,00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GROUP SEGUROS GV LTDA	194946	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-46-101022871

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pago de salarios

% del valor del contrato	5.00	Fecha de vigencia (desde)	4/08/2023 6:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/08/2026 11:59:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	4/08/2023 6:00:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2023 11:59:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: Sí / No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.12356561	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	37.050.000 COP	SEGUROS MUNDIAL	7/09/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.12356709	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	0 COP	SEGUROS MUNDIAL	7/09/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.12251028	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	37.050.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/08/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	846000165
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
DIRECCIÓN:	CALLE 10 27 54	TELÉFONO:	4229392
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7891705362**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		143250599

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 123.800
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.700
		SUBTOTAL:	2	**$ 309.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 310.200
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	$ 96.700
		SUBTOTAL:	3	**$ 406.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891200337	CCF63	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	$ 133.200
		SUBTOTAL:	3	**$ 133.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 19.100
		SUBTOTAL:	3	**$ 19.100**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 66.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 99.900
		SUBTOTAL:		**$ 166.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.035.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.035.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Agrario de Colombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	848000165	
DCIAL:		COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS	
	PUERTO ASIS	DEPARTAMENTO:	PUTUMAYO
	CALLE 10 27 54	TELÉFONO:	4229382
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
ACIÓN:	ÚNICO		
IADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7891705362	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		143250599

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14 COLPENSIONES	1	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.800	$ 0	$ 123.800
230301-PORVENIR	1	$ 185.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.700	$ 0	$ 185.700
									$ 309.500	$ 0	$ 309.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.700	$ 0	$ 0	$ 96.700
EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 310.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.200	$ 0	$ 0	$ 310.200
												$ 406.900	$ 0	$ 0	$ 406.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.100	$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 19.100
								$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 19.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	3	$ 133.200	$ 0	$ 133.200
		$ 133.200	$ 0	$ 133.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 99.900	$ 0	$ 99.900
PASENA - SENA	3	$ 66.700	$ 0	$ 66.700
		$ 166.600	$ 0	$ 166.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE ES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO													01-20			
	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO																
	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO	20															
	DEPEND	NO OBLIG COTPENS EDAD	$ 1.320.660	FIJO		NO																

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	20	$ 773.334	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.800
230301-PORVENIR	10	$ 386.667	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 61.900
25-14 COLPENSIONES	20	$ 773.334	$ 123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 123.800
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS037-NUEVA EPS	20	$ 773.334	$ 96.700	$ 0	$ 96.700
EPS037-NUEVA EPS	10	$ 386.667	$ 48.400	$ 0	$ 48.400
ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	20	$ 773.334	$ 96.700	$ 0	$ 96.700
EPS037-NUEVA EPS	20	$ 1.320.660	$ 165.100	$ 0	$ 165.100

ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 773.334		$ 929
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	10	$ 386.667		$ 4.109
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 773.334		$ 8.109
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 1.320.660		$ 8.909

PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
$ 773.333	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 31.000	$ 15.500	$ 23.200	$ 0	$ 0
$ 386.667	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 15.500	$ 7.800	$ 11.700	$ 0	$ 0
$ 842.611	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 33.800	$ 16.900	$ 25.300	$ 0	$ 0
$ 1.320.660	CCF63-COMFAMILIAR PUTUMAYO	$ 52.900	$ 26.500	$ 39.700	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.035.300

COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

NIT : 846,000,165 - 6
CALLE 10 # 27-54
PUERTO ASIS - COLOMBIA
3103138448 3103138448
comiganasis@yahoo.es
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 9499 Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 528

Fecha y Hora de Factura

Generación	2023-09-28	11:36:36
Expedición	2023-09-28	11:44:21
Vencimiento	2023-10-12	

Cliente	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS		
NIT	891,200,461 - 3 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	4227424
Dirección	CL 10 CR 19 ESQUINA B CENTRO	**Vendedor**	COGANASIS
Ciudad	PUERTO ASIS - COLOMBIA	**Centro Costo**	39
Correo	Tesoreria@puertoasis-putumayo.gov.co		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
2805951400	CONVENIO DE ASOCIACION No. 388 - 2023		0	.00	30,000,000.00

Total Bruto	30,000,000.00
Total a Pagar	**$ 30.000.000,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Cuentas Por Cobrar Efectivo 30.000.000,00 Cuota 1 Vence el 2023-10-12

VALOR EN LETRAS

Treinta Millones De Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

CONVENIO DE ASOCIACION No. 388-2023
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : AMANDA

Firma Recibido

No efectuar retencion en la fuente por ningun concepto - ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ENTIDAD GREMIAL). No somos contribuyentes de renta y complementarios

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764053449609 **aprobado en** 2023-08-10 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FE **desde el número** 501 **al** 1000

CUFE :e4ee9b571d9cf437259b81b0622b77b61cbc9eb43232988c5515401298488134539474286e22ebca32ce588332a24b6f

ORIGINAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053449609

(415)7707212489984(8020) 001876405344960 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6				

11. Razón social
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Puerto Asís — Cód. 4 6

24. Dirección
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Putumayo	Puerto Asís

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-08-10 / 11:41:38 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SALAZAR CARDENAS LIDERMAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 6481995 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

997. Fecha formalización 2023-08-10 11:41:38

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764053449609

(415)7707212489984(8020) 001876405344960 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6				

11. Razón social
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COGANASIS PUERTO ASIS CL 10 27 54 BRR EL CARMEN	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	501	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848474425

(415)7707212489984(8020) 000001484847442 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 0 1 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal
CL 10 27 54 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico comiganasis@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 3 8 4 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 1 0 1 6	0 1 6 2	1 9 9 7 1 0 1 6		9 3 2 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 17 / 08 : 36: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
SECRETARIA DE HACIENDA
RENTAS MUNICIPALES

B&R 317-23

LA OFICINA DE BIENES Y RENTAS DE
LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

C E R T I F I C A

Que, el establecimiento **COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS** identificado con NIT: **846.000.165 – 6** con Representación Legal del señor **SALAZAR CARDENAS LIDERMAN** identificado (a) **con C.C. No 6.481.995** presentó la declaración privada de Industria y Comercio y canceló el Impuesto de Industria y Comercio del periodo gravable Año **2022.**

Se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de **INDUSTRIA Y COMERCIO** del periodo gravable Año **2022.**

El contribuyente está sujeto a revisión por parte de las autoridades de control fiscal.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a), a los veinte (20) días del mes de junio 2023.

ESTA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

RAUL ANDRES MUÑOZ RESTREPO
TESORERO MUNICIPAL

Proyecto:	Revisa y Aprobó:
Brayan Flórez López PA Oficina Rentas Municipal	Andrea karolina Escaurte Rubiano Secretaria De Hacienda

Los de arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presento para firmas

COGANASIS
COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASÍS

Expo Asís 2023

Puerto Asís, 17 de agosto de 2023

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
Puerto Asís

Asunto: Certificación de paz y salvo por aportes al Sistema de Seguridad Social

Apreciados señores,

En cumplimiento de las exigencias previstas en el Fondo Acción, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, identificado con el NIT 846.000.165-6, certifican que la organización se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos y aportes al Sistema de Protección Social, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, así como al Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, según artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los últimos seis meses.

Cordialmente,

LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
Representante Legal
C.C.6.481.995 de Argelia (Valle)

DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH
Revisor Fiscal
C.C. 1.032.366.485 de Bogotá D.C.
T.P. 214589-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

214589-T



DIEGO DAVID
TONGUINO BETANCOURTH
C.C. 1032366485
RES. INSCRIPCION 89 **DEL 29/02/2016**
CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

262807 **227715**

Identificacion Plastica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Copia válida solo para A SEGURIDAD SOCIAL del COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS – NIT 846.000.165-6 17 DE AGOSTO DE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E811AFC78945127

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO DAVID TONGUINO BETANCOURTH** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032366485 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

COPIA VALIDA PARA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL COMITE DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS
NIT 846.000.165-6
17 DE AGOSTO DE 2023

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





Copia válida solo para A SEGURIDAD SOCIAL del CERTIFICADO DE APORTES COMITÉ DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS - NIT 846.000.165-6 17 DE AGOSTO DE 2023

A QUIEN INTERESE

El Banco Agrario de Colombia certifica que:

COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS identificado(a) con N 846.000.165-6 se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad con una Cuenta corriente, número 379300002415 desde 21/12/2011

Se expide esta certificación el día 17/07/2023

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

INFORME FINAL

FECHA DE PRESENTACIÓN:	**SEPTIEMBRE DE 2023**
OBJETO DEL CONVENIO:	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.**
ALCANCE DEL OBJETO:	**EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO ALCANCE EL DESARROLLO DEL EVENTO EXPOASIS PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DESDE LOS SECTORES AGROPECUARIO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.**
EJECUTOR:	**COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS** **NIT. 846.000.165 - 6**
LUGAR DE EJECUCION:	**PUERTO ASIS, PUTUMAYO – COLOMBIA**

1. INTRODUCCION

Una vez más la Capital Comercial del departamento del Putumayo, Puerto Asís, se engalana con uno de los eventos más importantes de la región, la **FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS** que en su versión 2023 ejecutó la ***31ª Exposición Bovina, 12ª Exposición Equina Grado B, 21º Juzgamiento Canino, 21ª Muestra Microempresarial y 24º Reinado Departamental de la Ganadería***.

Las metas propuestas por los cooperantes para ExpoAsís 2023 giran en el fomento de la reactivación económica del departamento y en el impulso de nuevos emprendimientos del sector agropecuario, ecoturístico e industrial que nacen de la necesidad de diversificar los mercados e incentivar las producciones orgánicas enmarcadas en producciones limpias y amigables con el medio ambiente. Los resultados obtenidos con la participación de expositores, artesanos, microempresarios, empresarios, instituciones y asistentes fue exitoso, toda vez que EXPOASIS se ha catalogado como un certamen de alta categoría, espacio que sirve no solo de exposición, sino que sirve de enlace para la comercialización y la interacción con mercados nacionales e internacionales.

De esta manera, ExpoAsís se convierte en el escenario preferido, idóneo y más adecuado para todo tipo de transacciones, transferencia de conocimientos y comercialización de bienes y servicios para el sector agropecuario, comercial e institucional del orden local y regional tanto privado como público.

2. RESUMEN DEL INFORME

ExpoAsís y todas las actividades que enmarcan la **Feria Departamental Ganadera,** han logrado fomentar el desarrollo regional a través de las acciones realizadas en el evento que es promovido por las entidades del orden local y regional del sector público y privado enlazando todos los sectores de la economía putumayense.

Durante estos años, ExpoAsís ha logrado institucionalizarse en los diversos gremios que componen el comercio y la ganadería regional estableciéndose como el mecanismo máximo de convergencia de estas entidades logrando fomentar lazos de negocios, hermandad, cooperación y trabajo.

Para los expositores de ganados, equinos, caninos, artesanos, microempresarios, demás participantes y visitantes en general (cerca de 8.000 personas por día) la feria se ha convertido año tras año en un medio para dar a conocer sus productos o sus servicios, observar la competencia, competir con sus ejemplares y productos, probar o lanzar productos, estudiar el mercado, visitar y ser visitado por sus clientes, encontrar distribuidores y concretar ventas.

ExpoAsís, sirve de intermediario en la realización de innumerables transacciones comerciales de los artesanos, comerciantes y propietarios de los semovientes (bovinos y equinos) de exposición.

3. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.*
ALCANCE DEL OBJETO:	*EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO ALCANCE EL DESARROLLO DEL EVENTO EXPOASIS PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DESDE LOS SECTORES AGROPECUARIO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.*
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
CLASE DE CONVENIO:	CONVENI DE ASOCIACION
BENEFICIARIO:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS
NIT:	846.000.165 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONVENIO, PREVIA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL POR PARTE DEL SUPERVISOR, EL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE ENTRADA A ALMACÉN (SI APLICA).
PLAZO DEL CONVENIO:	VEINTE (20) DIAS
FECHA DE TERMINACION	SEPTIEMBRE DE 2023

4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El Convenio de Asociación N° 388-2023 del 15 de agosto de 2023 tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO" celebrado entre la Alcaldía de Puerto Asís y el Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANASIS da inicio toda vez que se firma el ACTA DE INICIO el 15 de agosto de los presentes.

ExpoAsís cuenta con el respaldo de las autoridades civiles y sanitarias que rigen al municipio y por lo tanto, la FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2023 se encuentra debidamente autorizada por el **Decreto Municipal N° 197 del 24 de julio de 2023** y bajo la **Resolución N° 00009251 del 02 de agosto de 2023** (Licencia Zoosanitaria de funcionamiento) emanadas por la Alcaldía Municipal del Puerto Asís y el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, respectivamente.

Para el desarrollo de cada una de las actividades que enmarcan la realización de este evento, el Comité Municipal de Ganaderos de Puerto Asís – COGANSIS designa un Comité de Ferias conformado por miembros de la Junta Directiva de este gremio y respaldado por otras personalidades del orden civil y militar que respaldan, apoyan y contribuyen a la realización de la mencionada feria exposición.

La ejecución de ExpoAsís 2023 tiene lugar en el Coliseo Municipal de Ferias, infraestructura emplazada al margen izquierdo de la vía que conduce de Puerto Asís a Mocoa a la altura del kilómetro 5 en la vereda Peñazorá. Ahí se establece una infraestructura compuesta por 6 establos bovinos, 3 pesebreras equinas, 2 naves de pesebreras portátiles, una pista de juzgamiento, una caseta de jueces, dos baterías sanitarias fijas, 10 baterías sanitarias portátiles, un auditorio "Centro Agropecuario Departamental" y un octagonal denominado kiosco central.

Dentro de las actividades prioritarias en la ejecución del presente convenio se hizo necesario la contratación de diseño e impresión del afiche publicitario, como preámbulo e invitación a participar de este certamen, el cual fue expuesto al público en los diversos municipios del departamento y en algunas ciudades de los departamentos visitantes.



Foto N° 1. Afiche ExpoAsís 2023

El diseño del afiche publicitario destaca cada una de las actividades de la feria representadas por imágenes de animales uniformemente distribuidos, así mismo, se utiliza la imagen de una cinta de premiación color azul, la cual simboliza la categoría del evento, y de fondo un tramado de color naranja que representa los atardeceres de nuestro departamento y su textura simboliza a los artesanos, empresarios y microempresarios presentes en el certamen. Además, se ubican los principales logo-símbolos institucionales de las entidades que avalan, patrocina, organizan y apoyan la realización de esta feria, destacando el logotipo de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS como organizador del evento.

De igual manera, se hace necesario el diseño e impresión de la programación de eventos de ExpoAsís 2023, la cual corresponde a la misma estructura grafica del afiche y conserva los mismos conceptos de diseño.





JUEVES 17
5:00 a. m.
ALBORADA
ACOMPAÑA: Alcaldía Municipal de Puerto Asís, Bomberos, Candidatas al Reinado Departamental de la Ganadería. Papayera
APOYA: RON, SABOR Y SON

9:00 a. m.
INSTALACIÓN DE LA 21ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL
PARTICIPAN: Gobernación del Putumayo, Cámara de comercio del Putumayo, CORPOAMAZONIA, Centro Agroforestal y Acuicola "ARAPAIMA" - SENA regional Putumayo, Rutas PDET - IICO Cooperación, SOCODEVI, AMERISUR- GEOPARK, INNPULSA Colombia, GRAN TIERRA ENERGY Colombia, Corporación Mundial de La Mujer Colombia, Comfamiliar del Putumayo, Universidad de Pamplona, Universidad de la Amazonia

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CVA-034-2023
ENTRE: La Gobernación del Putumayo y el comité de Ganaderos de Puerto Asís COGANASIS.
DENOMINADO: Asistencia técnica para fortalecimeinto de los eslabones de cadena productiva y comercial de la ganaderia Bovina en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

JUEVES 17
9:30 a. m.
EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 388-2023
ENTRE: Alcaldia Municipal de Puerto Asís y el monité de Ganaderos de Puerto Asís - COGANASIS
DENOMINADO: AUNAR Esfuerzos Administrativos, financieros y Logísticos para la realización de la Feria ExpoAsís 2023 en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

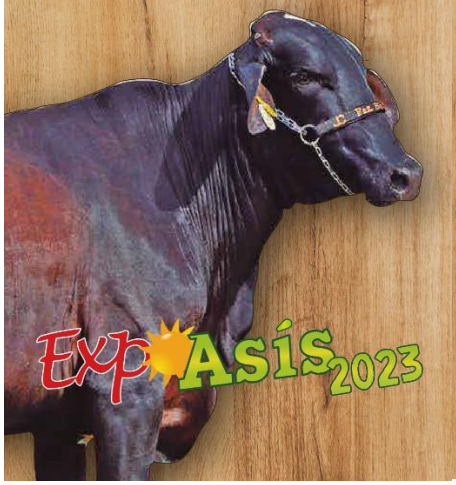
10:00 a. m.
UBICACIÓN DE STANDS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES.

VISITA DE LA REINA NACIONAL DE LA GANADERIA Y DE LAS CANDIDATAS DEL 24° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA Y A HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO.

1:00 p. m.
GRAN CABALGATA INAUGURACIÓN INAUGURACIÓN Y DESFILE DE CARROZAS CON LAS CANDIDATAS AL 24° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA.
CONCENTRACION: Colegio Alvernia (cancha de chaza). Inicio de Recorrido 3:00pm: Carrera 16 hasta IBG, gira a Parque Principal, toma la Calle 10 hasta Discoteca Ficus Plaza, continua hasta el Parque del Barrio Kennedy (carrera 33) hasta llegar a la Calle 11, gira hacia la carrera 20 (Avenida Aeropuerto). Fin: Kilometro 3 - Finca Sr. Pedro Iles. (Frente a EDS Boyacá)
ORGANIZA: Asociación Putumayense de Caballistas – ASPUCABA. .

JUEVES 17
2:00 p. m.
CONCURSO LECHERO VACAS GYR
(Escurrido- Primer control) **Avalado ASOCEBÚ**

10:00 p. m.
SEGUNDO CONTROL CONCURSO CONCURSO LECHERO VACAS GYR Avalado ASOCEBÚ



ExpoAsís2023

VIERNES 18
6:00 a. m.
TERCER CONTROL CONCURSO CONCURSO LECHERO VACAS GYR Avalado ASOCEBÚ

8:30 a. m.
VISITA A FUNDACIÓN HOGAR DEL ANCIANO DE LAS CANDIDATAS AL 24° REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA Y ACOMPAÑANTES.

9:00 a. m.
EXHIBICIÓN DE LA 21A MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CVA-034-2023
ENTRE: La Gobernación del Putumayo y el comité de Ganaderos de Puerto Asís COGANASIS.
DENOMINADO: Asistencia técnica para fortalecimeinto de los eslabones de cadena productiva y comercial de la ganaderia Bovina en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

VIERNES 18

9:30 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 388-2023
ENTRE: Alcaldia Municipal de Puerto Asís y el monité de Ganaderos de Puerto Asís - COGANASIS
DENOMINADO: AUNAR Esfuerzos Administrativos, financieros y Logísticos para la realización de la Feria ExpoAsís 2023 en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

10:00 a. m.

VISITA UNIDAD SANIDAD MILITAR BATALLÓN KM 5
Las candidatas al 24º REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA – Elección Reina del Ejército

2:00 p. m.

CUARTO CONTROL CONCURSO
CONCURSO LECHERO VACAS GYR
Avalado ASOCEBÚ

3:00 p. m.

CAMINATA CANINA Y CABALGATA INFANTIL
CONCENTRACIÓN: Parque Principal. Recorrido: desde el parque principal, toma la calle 10 hasta Parque de la Cámara de Comercio del Putumayo.
ORGANIZA: Comité Canino ExpoAsís – Colegio Campestre Los Ángeles, Hogar Infantil Geniecitos y Colegio Montessori.



3:30 p. m.

DESFILE EN TRAJE DE BAÑO DE LAS CANDIDATAS
24º Reinado Departamental de la Ganaderia en INTIYACO – Comfamiliar del Putumayo

6:00 p. m.

INICIO CONCURSO LECHERO VACAS
DOBLE PROPÓSITO
(Escurrido-Primer control)

7:00 p. m.

CEREMONIA Y COCTEL DE BIENVENIDA
A EXPOSITORES, VISITANTES Y CANDIDATAS
ASPIRANTES AL 24º REINADO DEPARTAMENTAL
DE LA GANADERÍA
PATROCINA: Comfamiliar del Putumayo, E.E.B.P. S.A. E.S.P., RON SABOR Y SON. **AMENIZA:** Aranza Orquesta.
APOYAN: Gobernación del Putumayo.

10:00 p. m.

QUINTO CONTROL CONCURSO
CONCURSO LECHERO VACAS GYR
Avalado ASOCEBÚ



SÁBADO 19

6:00 a. m.

SEXTO CONTROL CONCURSO
CONCURSO LECHERO VACAS GYR
Avalado ASOCEBÚ

PRIMER CONTROL CONCURSO LECHERO
VACAS DOBLE PROPÓSITO
(Escurrido-Primer control)

8:00 a. m.

EXHIBICIÓN DE LA 21ª MUESTRA
MICROEMPRESARIAL BINACIONAL
DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA
Y AGROINDUSTRIAL

INSCRIPCIONES EJEMPLARES EQUINOS DEL 12º JUZGAMIENTO EQUINO GRADO B,
avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA.

9:00 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE
ASOCIACIÓN Nº CVA-034-2023
ENTRE: La Gobernación del Putumayo y el comité de Ganaderos de Puerto Asís COGANASIS.
DENOMINADO: Asistencia técnica para fortalecimeinto de los eslabones de cadena productiva y comercial de la ganaderia Bovina en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

SÁBADO 19

9:30 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE
ASOCIACIÓN Nº 388-2023
ENTRE: Alcaldia Municipal de Puerto Asís y el monité de Ganaderos de Puerto Asís - COGANASIS
DENOMINADO: AUNAR Esfuerzos Administrativos, financieros y Logísticos para la realización de la Feria ExpoAsís 2023 en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

APERTURA JUZGAMIENTO
RAZAS BOVINAS (SIMULTÁNEO)
Pista A. Raza Holstein. Pista B Razas Doble Propósito con tendencia a Leche y tendencia a Carne

CHARLA TÉCNICA A CARGO DE LA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASOCALA
para Expositores Equinos, montadores, palafreneros, Junta Organizadora y demás personal vinculado al 12º Juzgamiento Equino Grado B.

10:00 a. m.

APERTURA 12O JUZGAMIENTO EQUINO GRADO B
Avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Homologaciones. Asnales y Mulares. Juzgamiento "Trote y Galope" (Pista A)

10:30 a. m.

PARTICIPACIÓN DE LAS CANDIDATAS AL 24º
REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA
en los diferentes juzgamientos de bovinos y equinos. Lugar: Plaza de ferias

SÁBADO 19

12:00 m.

JUZGAMIENTO RAZA GYR - MACHOS
Avalado ASOCEBÚ. (Pista B)
JUZGAMIENTO RAZA GYR - HEMBRAS
Avalado ASOCEBÚ. Campeona Menor, Ternera, Joven.
Juzgamiento de Ganado Doble Propósito. (Pista B)
JUZGAMIENTO DE GANADO DOBLE PROPÓSITO.
(Pista B)
MUESTRA Y EXHIBICIÓN DE OTRAS RAZAS
Brahman (hembras), Simmenthal, Angus,
Búfalo y Otras (Pista B)

2:00 p. m.

SÉPTIMO CONTROL CONCURSO
CONCURSO LECHERO VACAS GYR
Avalado ASOCEBÚ

2:30 p. m.

PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, MUSICALES, DE PINTURA, MODELAJE Y OTROS.
LUGAR: Plazoleta Principal Plaza de ferias.

3:00 p. m.

12º JUZGAMIENTO EQUINO GRADO B
Avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Juzgamiento "Paso Fino" (Pista A)

SÁBADO 19

3:30 p. m.

VISITA DE LAS CANDIDATAS AL 24º REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA
a la 21a Muestra Microempresarial Binaciona de Emprendimiento, Ecoturistica y Agroindustrial.
LUGAR: Centro Agropecuario Departamental - Plaza de ferias.

5:00 p. m.

"CEREMONIA DE INNAUGURACIÓN"
EXPOASIS 2023.
(Pista de Juzgamiento).

6:00 p. m.

SEGUNDO CONTROL Y PREMIACIÓN CONCURSO LECHERO VACAS DOBLE PROPÓSITO

10:00 p. m.

DESFILE EN TRAJE DE CHALANERÍA Y TRAJE TÍPICO ARTESANAL REPRESENTATIVO DE LAS CANDIDATAS AL 24º REINADO DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA
LUGAR: Discoteca Ficus Plaza



DOMINGO 20

8:00 a. m.

EXHIBICIÓN DE LA 21ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL

INSCRIPCIÓN EJEMPLARES EQUINOS AL 12º JUZGAMIENTO EQUINO GRADO
Avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA.

9:00 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº CVA-034-2023
ENTRE: La Gobernación del Putumayo y el comité de Ganaderos de Puerto Asís COGANASIS.
DENOMINADO: Asistencia técnica para fortalecimeinto de los eslabones de cadena productiva y comercial de la ganaderia Bovina en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

DOMINGO 20

9:30 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 388-2023
ENTRE: Alcaldia Municipal de Puerto Asís y el monité de Ganaderos de Puerto Asís - COGANASIS
DENOMINADO: AUNAR Esfuerzos Administrativos, financieros y Logísticos para la realización de la Feria ExpoAsís 2023 en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

JUZGAMIENTO RAZAS CEBUÍNAS AVALADO POR ASOCEBÚ.
Pistas Simultáneas (Pista A: Raza Gyr – Hembras – Campeona Intermedia, Adulta, Senior y Gran Campeona y descendencias; Pista B: Raza Brahman - Machos)

CHARLA TÉCNICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASOCALA PARA EXPOSITORES EQUINOS
montadores, palafreneros, Junta Organizadora y demás personal vinculado al 12º Juzgamiento Equino Grado B.

10:00 a. m.

12O JUZGAMIENTO EQUINO GRADO B
Avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Homologaciones. Juzgamiento "Trocha y Galope" (Pista A)

11:30 a. m.

ALMUERZO Y ENTREVISTA DE LAS CANDIDATAS
24º Reinado Departamental de la Ganaderia con el Jurado Calificador y Junta Directiva COGANASIS.
ENTRE: Centro Ecoturístico KOFAN.

DOMINGO 20

1:30 p. m.

JUZGAMIENTO CAMPEONA SUPREMA BOVINA EXPOASÍS 2023

2:00 p. m.

13° JUZGAMIENTO INFANTIL
Programa "Echando Raíces"- ASOCEBU (Pista B)

12° JUZGAMIENTO EQUINO GRADO B
Avalado por FEDEQUINAS bajo la Dirección Técnica de ASOCALA. Juzgamiento "Trocha Pura" (Pista A)

2:30 p. m.



PRESENTACIONES ARTÍSTICAS, MUSICALES, DE PINTURA, MODELAJE Y OTROS
LUGAR: Plazoleta Principal Plaza de Ferias.

4:00 p. m.

ACTIVIDADES DE HABILIDADES GANADERAS Y AGROPECUARIAS DE LAS CANDIDATAS
24° Reinado Departamental de la Ganaderia
LUGAR: Plaza de ferias – Establos.

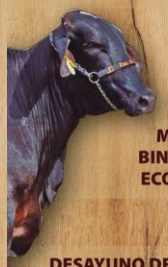
DOMINGO 20

9:00 p. m.

PARADA DE CAMPEONES EXPOASÍS 2023

10:00 p. m.

CEREMONIA DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERÍA
LUGAR: Tarima Plaza de Ferias.



LUNES 21

8:00 a. m.

EXHIBICIÓN DE LA 21ª MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL

9:00 a. m.

DESAYUNO DE LA REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA 2023
con Autoridades, representantes de las empresas y Comité de Reinado Departamental.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° CVA-034-2023
ENTRE: La Gobernación del Putumayo y el comité de Ganaderos de Puerto Asís COGANASIS.
DENOMINADO: Asistencia técnica para fortalecimeinto de los eslabones de cadena productiva y comercial de la ganaderia Bovina en el municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo.

LUNES 21

9:30 a. m.

EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 388-2023
ENTRE: Alcaldia Municipal de Puerto Asís y el monité de Ganaderos de Puerto Asís - COGANASIS
DENOMINADO: AUNAR Esfuerzos Administrativos, financieros y Logísticos para la realización de la Feria ExpoAsís 2023 en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

INSCRIPCIONES PARA 21° JUZGAMIENTO CANINO.

10:00 a. m.

21° JUZGAMIENTO CANINO.
APOYA: Happy Pet, Clínica Veterinaria Daniela Reyes, Salud Animal – Centro Especializado para Mascotas. Pet Emmy.
PATROCINA: Clínica de la Amazonia

11:00 a. m.

ACOMPAÑAMIENTO DE LA REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA 2023 AL 21° JUZGAMIENTO CANINO
LUGAR: Plaza de ferias – Establos.

12:00 m.

COMPETENCIAS EQUINAS
(Amazonas, Jinete Juvenil, Jinete Infantil, Jinete más ágil)

8:00 p.m.

CLAUSURA Y SALIDA DE EJEMPLARES.

PRESIDENTES HONORARIOS

Dr. Buanerges Florencio Rosero Peña	Gobernador del Putumayo
Dr. José Fernando Castillo Ruiz	Alcalde de Puerto Asís
Dr. José Félix Lafaurie Rivera	Presidente Ejecutivo FEDEGAN
Dr. Jaime Rafael Daza Almendrales	Secretario FEDEGAN
Dr. Andrés Fernando Arenas Gamba	Director Ejecutivo ASOCEBU

JUNTA DIRECTIVA COGANASIS

Sr. Liderman Salazar Cárdenas	Presidente
Sr. Jorge Eliecer Salazar Garzón	Vicepresidente
Sr. Hugo Gaviria Cantillo	Tesorero
MVZ. Diego Orozco Gómez	Secretario
MVZ. Marco Rubén Villamil Flórez	Vocal
Sr. Luis Evelio Ibarra Ceballos	Vocal
Sr. Alex Humberto Correa Andrade	Vocal
Sr. Nelson Marín Castaño	Vicepresidente Suplente
Sr. Segundo Guillermo Moran Mueses	Tesorero Suplente
Esp. Clarence Laci Ortega Erazo	Secretario Suplente
Sr. Abraham Aragón Parada	Fiscal
Sr. Gonzalo Richer González Toro	Fiscal Suplente

FUNCIONARIOS COGANASIS

CP. Amanda Rosario Vallejo Silva.	Departamento Contable
Sra. Ana Deiva Moreno Zambrano.	Asistente Administrativa
Diana Katherine Toro Moreno	Auxiliar de Coordinación ExpoAsís 2023
Luz Angela Burbano Salcedo	Asistente Administrativa Coordinación ExpoAsís 2023

FUNCIONARIOS FEDEGAN FNG - PUTUMAYO

MVZ. Manuel Ortiz Cabrera.	Profesional Regional de Desarrollo Ganadero
Tec. Carol Viviana Román López.	Asistente Administrativa Proyecto Puerto Asís



JUNTA DIRECTIVA ASPUCABA

William Polania Rojas	Presidente
Oscar Madero	Vicepresidente
Ion Toro	Tesorero
Carlos Linares Burgos	Secretario
Juan Carlos Vargas	Vocal
Otáliver Manquillo	Fiscal

JUECES Y DIRECCION TECNICA EXPOASIS 2023

Dra. Norma Lucia Fajardo Chávez	Gerente ICA Seccional Putumayo
Dr. Oscar Alfredo Gaviria Sarasty	Director Técnico Bovino ExpoAsís 2023
Dr. William Andrés Rosero Rosero	Director Técnico Equino ExpoAsís 2023
Dr. Wilson Solano Gracia	Juez Nacional ASOCEBU
Dr. Ricardo Duran Puerto	Juez Nacional (Suplente) ASOCEBU
Dr. Javier Ardila Narváez	Director Técnico ASOCEBU
Dr. Luis Alberto Lozano Caicedo	Director Técnico ASOCEBU
Dra. Margarita Duran Peralta	Directora Programa "Echando Raíces" ASOCEBU
Dr. Hermann Augusto Paternina Ruiz	Juez Equino FEDEQUINAS
Dr. Alexis Beltrán Camacho	Presidente ASOCALA
Dr. William Fernando Rojas	Director Técnico ASOCALA
Dr. Carlos Humberto Orozco	Veterinario de Prepista
Dr. Nelson Córdoba Losada	Locutor Técnico ASOCALA
Sra. Liliana Vargas Balbuena	Inscripciones ASOCALA
Dr. Hader Celis Ariza	Juez Canino

REINA DEPARTAMENTAL DE LA GANADERIA 2022

Srta. MARIA JOSE RODRIGUEZ MEDINA
Reina Nacional de Ganadería 2023

MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISTICA Y AGROINDUSTRIAL

Dra. Hiliana Ibeth Toro Pianda	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Departamental
Dr. Leonardo Corzo	Secretario de Productividad y Competitividad Departamental
Dra. Deccy Yanira Ibarra González	Presidenta Ejecutiva - Cámara De Comercio Del Putumayo
Dra. Rosa Helena Gómez Velásquez	Directora de Competitividad y Productividad Empresarial - Cámara De Comercio Del Putumayo
Dra. Nohora Elena Montealegre Mera	Directora COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO
Dr. Adrián Rolando Riascos Vallejos	Director SENA REGIONAL PUTUMAYO
Dr. Luis Alexander Mejía Bustos	Director General CORPOAMAZONIA
Dra. Argenis Lasso Otaya	Directora Territorial Putumayo CORPOAMAZONIA
Dra. Ana María Saavedra	Gerente Social Gran Tierra Energy Colombia
Dra. Mayrene Forero	Coordinadora Relaciones con Vecinos Putumayo Amerisur - Geopark

COMITÉ DEL REINADO DEPARTAMENTAL

Dra. Alexandra Sora	Gestora Social Departamental – Presidente Honoraria
Dra. Claudia Patricia Castillo Ruiz	Gestora Social Municipal – Presidente Honoraria
Dr. Cesar Andrés Chapal Legarda	Presidente Comité del Reinado
Dra. Viviana Marín Hurtado	Tesorera
Dra. Lucelly Sánchez Ángel	Fiscal
Sra. Diana Patricia Becerra	Apoyo Coordinación de Reinas
Dra. Juliana Tez	Apoyo a Reina Municipal de la Ganadería
Sr. Fabier Pérez	Vocal
Dra. Alejandra Benavides	Apoyo Coordinación de Reinas

Agradecimientos a:

Gobernación Departamento Del Putumayo
Gobierno Provincial De Sucumbíos
Alcaldía Municipal De Puerto Asís
Empresa De Energía Del Bajo Putumayo S.A. E.S.P.
Ejército Nacional De Colombia
Defensa Civil
Instituto Municipal de Transporte y Movilidad - IMTRAM
Centro Agroforestal Y Acuícola "Arapaima" - Sena Regional Putumayo
Gran Tierra Energy Colombia
Nestor Marin - Ron, Sabor y Son
Alvaro Uribe Sánchez
Globalnet
Ing. Rogelio Martínez
Oficina de Contratación Departamental
Comité De Reinado Departamental De La Ganadería
Oficina De Cultura Municipal
Secretaria De Agricultura Departamental
Secretaria De Planeación Departamental
Joyería DEORO
Hospital Local Puerto Asís
Aguas Yady
Restaurante Mesón Antioqueño
Clínica De La Amazonia
Surtimotores
Distribuidora JC
Cafetería La Cruz
Asociación Putumayense de Caballistas - ASPUCABA
Ganadería La Diferencia
Rancho San Gabriel
Hacienda Villa Margarita
Ganadería Montañita
Hostería San Antonio
Ganadería La Uribe
Comité De Ganaderos Del Valle Del Guamuez
Rancho Danna Sofía
Ing. Jhon Toro
Selva, Viajes Y Turismo
Transpetroleros
Aliadas Para El Progreso
Mary – Tienda De Maquillaje
RCD
Impulsa
Ecotransvias
Ingeniería Y Medio Ambiente - IMA
Corporación Universitaria Autónoma De Nariño
Agua Las Palmas – Jaison Muñoz Fuentes
Agropecuaria Su Finca
Universidad de Pamplona
Dr. Freddy Ortiz – CLINICA ORTIZ
Sal Somex
EDS kilometro 5
Supermercado Mercamax – Jesús Antonio Tovar
Cerdimax Productora
Hogar Infantil Geniecitos
Happy Pet – Centro Integral para mascotas
Salud Animal – Centro Especializado para Mascotas
Veterinaria Agropuerto
Estampados y diseños Cristian Pinta
Clínica Salud Center
Maranto Accesorios
Gobernación Departamento Del Caquetá
CPGA Los Puertos
Comfamiliar Del Putumayo
Policía Nacional De Colombia
Cruz Roja Colombiana
E.A.A.A.P Esp
Bomberos Voluntarios
Cámara De Comercio Del Putumayo
Cootranskilili
Corpoamazonia
Cablenet – Canal 10
Ica Seccional Putumayo
SUPRAGAN – Sal Mineralizada
Agropecuario La Cosecha
Almacén Shalom
Secretaria De Productividad Y Competitividad Departamental
Oficina Jurídica Departamental
Sr. Silvio Castaño – Agropecuaria La Hacienda
Hospital de Alta Complejidad del Putumayo
COGAMAYO
Bancolombia
Hotel Dainer
Distribuidora Del Sur
Cacharrería El Pescador
Banco Agrario de Colombia
Hacienda Rancho Grande
Ganadería Aragón
Ganadería Resurgir
Hacienda Cantalagua
Ganadería El Progreso
Ganadería El Encanto
Ganadería La Primavera
Comedería La Ponderosa
Ganadería Villa Fernanda
Hacienda El Rosal
Carmel
Ing. Edgar Julio Erazo
Transdepet
Amerisur - Geopark
Socodevi
Construcción de Obras Civiles
Cootrasamazonica
Coloredes Sas
Fuente Lorenzo – Agua Potable
Satena
Agropecuaria La Llanura del Sur
Universidad de la Amazonia
Osorio Constructores
Sthil
Métrica Creativa
Colegio Campestre Los Angeles
Dr. Edgardo Figueroa – Alcalde de Puerto Caicedo
Arroz Roa – El señor arroz de las familias
Colegio Montessori
Clínica Veterinaria Daniela Reyes
Lovely Pets
Veterinaria Wapos – Mascotas Felices
Unimedial Puerto Asís
Fruver Nariñense
Corporación de belleza del Putumayo – Belleza Putumayo

APOYAN:

RON VIEJO DE CALDAS ENTRE 35% Y 40% VOL. EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD.
PROHÍBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD.

Foto N° 2 a 23. Programación de Actividades ExpoAsís 2023

Es necesario realizar piezas publicitarias adicionales que apoyan la realización del evento y sirven de identificación de espacios y del personal que fue contratado para el desarrollo a cabalidad de las actividades de la FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2022.



Foto N° 24. Inserto de invitación a Coctel de Bienvenida a Expositores y Delegaciones en ExpoAsís 2022





Foto N° 25 y 26. Escarapelas de Identificación de expositores, staff y personal logístico en ExpoAsís 2023

5. EJECUCION DE ACTIVIDADES

5.1. Muestra Exposición Bovina:

La Muestra Exposición Bovina tuvo una participación de **130 ejemplares** de las razas Blanco Orejinegro, Senepol, Gyr, Gyrolando, Simmental, Simbrah, Brahman, Hosltein, Jersey, Pardo Suizo, Brahmaholando, Brangus de las ganaderías de los departamentos de Huila, Caquetá, Risaralda y Putumayo; adicionalmente se presentó una muestra de **25 ovinos** provenientes del municipio de Mocoa.

Los ejemplares fueron agrupados de acuerdo con los parámetros de los reglamentos de los diversos juzgamientos atendiendo a criterios tales como Raza, Sexo y Edad, de esa manera se da cumplimiento a la normatividad relacionada con los juzgamientos y exposiciones avalados por las asociaciones colombianas tales como la Asociación de Criadores de Ganado Cebú – ASOCEBU.

Una vez que los animales fueron organizados de acuerdo con los criterios propios de los juzgamientos, fueron evaluados uno a uno por los expertos jueces del Colegio Nacional de Jueces, quienes valoran cada ejemplar atendiendo a su fenotipo y genotipo, su fin económico y raza.

En esta versión de ExpoAsís, los ganaderos participantes de las diferentes competencias fueron:

PROPIETARIO	TELEFONO	CEDULA	NUMERO DE GUIA	# DE ANIMALES	PREDIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
ABRAHAM ARAGON	3113013548	17.335.115	346	10	HDA RANCHO GRANDE	PUERTO ASIS	PUTUMAYO
JORGE MEJIA	3104838039	16.599.324	127-128	5	PARAISO	VILLAGARZON	PUTUMAYO
RUDER CASTRO	3104838039	1.127.075.113	133	5	SAN AGUSTIN	VILLAGARZON	PUTUMAYO
BENJAMIN OSORIO	3108154477	93.373.975	614	13	VEGA DE CHILICAMBE	LA PLATA	HUILA
LIDERMAN SALAZAR	3113013032	6.481.995		31	GANADERÍA LA CRUZ	PUERTO ASIS	PUTUMAYO
JAIME ORDOÑEZ		9.740.524	801	1	LOMA LINDA LA ARENOSA	SIBUNDOY	PUTUMAYO
JOSE BURBANO	3173814424	5.349.325	795-796	9	GANADERÍA EL ROSAL	SAN FRANCISCO	PUTUMAYO
JERSEY DE LA AMAZONIA	3138118909	901.591.537	362	7	CHURUYACO	MOCOA	PUTUMAYO
MOISES GARZÓN	5896826	5.896.826	350	4	PAPAYAL	PUERTO ASIS	PUTUMAYO
JORGE SALINAS	3163583734	12.231.176	143	8	SANTA ROSA	VILLAGARZON	PUTUMAYO
GANADERÍA MONTERREY-SANTA MARTA	3108084949	901.210.482	630	12	BARCELONA-GANADERÍA MONTERREY	VALPARAISO	CAQUETA

CARLOS ANDRES MELO	3162319571	40.325.084	146	7	EL PARAISO-LOS CAUCHOS	VILLAGARZON	PUTUMAYO
GANADERA EL BUNDE	900203634	900203634	152	8	HDA EL TESORO-BUNDE LTD	PURIFICACION	TOLIMA
NELSON BURGOS	3135001297	1122785420	359	6	TRANQUILANDIA	SIBUNDOY	PUTUMAYO
SANDRO VALLEJO		97471349	358	4	EL NARANJITO 1	SIBUNDOY	PUTUMAYO
TOTAL ANIMALES (BOVINOS)				**130**			
JOAQUIN ROJAS	3112327588	17.647.770		25	BUENOS AIRES	VILLAGARZON	PUTUMAYO
TOTAL ANIMALES (OVINOS)				**25**			

Cuadro N° 1. Listado de Ganaderos participantes en ExpoAsís 2023

RESULTADOS DE COMPETENCIAS

5.1.1. Resultados de competencias Raza Gyr: Los resultados obtenidos en las competencias de este juzgamiento son clasificadas atendiendo a sexo y edad (de menor a mayor e iniciando con machos y posteriormente las hembras). En el Juzgamiento, las competencias quedaron de la siguiente manera:

5.1.2. Resultados de Competencias Razas Doble Propósito: De igual forma que el juzgamiento Gyr, los ejemplares de otras razas, cuya especialidad está basada en el Doble propósito (carne y leche), también fueron agrupados atendiendo a sexo y edad para las diversas competencias de este juzgamiento.

	COMPETENCIA N° 1			**CATEGORIA: DOBLE PROPOSITO MACHO 9 - 15 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	BERLIN	280	6 MESES	HOLSTEIN	RAINSTORM RED	VANIROSA	G. TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
2	GINTANILLA KINGDO BARU	340	15 MESES	HOLSTEIN	KINGDO	PASCALMA TOYSTORY BARU	G. EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL-IGNACION BURBANO
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	BERLIN					
		2DO PUESTO	GINTANILLA KINGDO BARU					
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		CAMPEON TERNERO	BERLIN					
		CAMPEON RESERVADO (A)	GINTANILLA KINGDO BARU					
	COMPETENCIA N° 2			**CATEGORIA: DOBLE PROPOSITO MACHO 25 - 40 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	ROCKY	049-721	29 MESES	SIMENTAL	SIMENTAL	SIMENTAL	G. MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-ARNULFO GASCA

2	SULTAN	483	36 MESES	HOLSTEIN	DORMAN	DAYANA	G. EL NARANJITO 1	GANADERÍA EL NARANJITO 1-SANDRO VALLEJO
3	B-J	715	40 MESES	AYSHIRE	SHAMISAL	TREBOL YINNA	GANADERÍA RESURGIR	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	B-J
2DO PUESTO	ROCKY
3RO PUESTO	SULTAN
4TO PUESTO	
CAMPEON INTERMEDIO	B-J
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 3 — **CATEGORIA: DOBLE PROPOSITO MACHO 50 - 80 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	COLGANADOS APPLE DEFIAN RED	340	60 MESES	HOLSTEIN	SIMERS DEFRAND RED	REGIMEN APPLE RED	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	EL INDIO DE LA CRUZ	219-16	80 MESES	GYROLANDO	SANTANA DEMPSEY SUCCESOR E.T	914-2	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	COLGANADOS APPLE DEFIAN RED
2DO PUESTO	EL INDIO DE LA CRUZ
3RO PUESTO	
4TO PUESTO	
CAMPEON ADULTO	
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 4 — **CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE MACHOS DOBLE PROPOSITO CON TENDENCIA A LECHE**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	BERLIN	280	6 MESES	HOLSTEIN	RAINSTORM RED	VANIROSA	G. TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRNAQUILANDIA-NELSON BURGOS
2	B-J	715	40 MESES	AYSHIRE	SHAMISAL	TREBOL YINNA	GANADERÍA RESURGIR	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
3	COLGANADOS APPLE DEFIAN RED	340	60 MESES	HOLSTEIN	SIMERS DEFRAND RED	REGIMEN APPLE RED	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
4TO PUESTO	
GRAN CAMPEÓN	COLGANADOS APPLE DEFIAN RED
GRAN CAMPEÓN RESERVADO	BERLIN

COMPETENCIA N° 5 — **CATEGORIA: MACHOS TIPO CARNE DE 7 A 15 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	RECTOR	213-82	11 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-ARNULDO GASCA
2	PARRANDERO	206-82	11 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-ARNULDO GASCA
3								
4								

5								
6								
7								

	RESULTADO DE LA COMPETENCIA		
	1ER PUESTO	PARRANDERO	
	2DO PUESTO	RECTOR	
	3RO PUESTO		
	4TO PUESTO		
	CAMPEÓN	PARRANDERO	
	CAMPEÓN RESERVADO	RECTOR	

COMPETENCIA N° 6 — **CATEGORIA: MACHOS TIPO CARNE DE 20 A 30 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	BECKTON	517-1	25 MESES	BRAHMAN BLANCO	REYES BECKTON ISCO	SACA PALOS PALOMA	GANADERÍA RESURGIR	GANADERÍA RESURGIR- BENJAMIN OSORIO
2	OCO TROVADOR ARCE	550-1	29 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA EL BUNDE	GANADERÍA EL BUNDE- OSCAR CAMACHO

	RESULTADO DE LA COMPETENCIA		
	1ER PUESTO	BECKTON	
	2DO PUESTO	OCO TROVADOR ARCE	
	3RO PUESTO		
	4TO PUESTO		
	CAMEPEÓN	BECKTON	
	CAMPEÓN RESERVADO	OCO TROVADOR ARCE	

COMPETENCIA N° 7 — **CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE MACHOS DOBLE PROPOSITO CON TENDENCIA A CARNE**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	PARRANDERO	206-82	11 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY- ARNULDO GASCA
2	BECKTON	517-1	25 MESES	BRAHMAN BLANCO	REYES BECKTON ISCO	SACA PALOS PALOMA	GANADERÍA RESURGIR	GANADERÍA RESURGIR- BENJAMIN OSORIO
3	OCO TROVADOR ARCE	550-1	29 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA EL BUNDE	GANADERÍA EL BUNDE- OSCAR CAMACHO

	RESULTADO DE LA COMPETENCIA		
	1ER PUESTO		
	2DO PUESTO		
	3RO PUESTO		
	4TO PUESTO		
	GRAN CAMPEON	BECKTON	
	GRAN CAMPEÓN RESERVADO	OCO TROVADOR ARCE	

COMPETENCIA N° 8 — **CATEGORIA: HEMBRAS TIPO CARNE DE 7 A 15 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	JULIETA	205-82	11 MESES	BRAHMAN ROJO	BRAHMAN	BRAHMAN	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY- ARNULFO GASCA

	RESULTADO DE LA COMPETENCIA		
	1ER PUESTO	JULIETA	
	2DO PUESTO		
	3RO PUESTO		
	4TO PUESTO		
	CAMPEONA	JULIETA	

		CAMPEÓN RESERVADO						
	COMPETENCIA N° 9			**CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADOS POR ASOCEBU DE 18 A 20 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	INDIGO	286-1	19 MESES	GYR	PARRANDERO RSG	LA CRUZ SANTA	GANADERÍA RANCHO SAN GABRIEL	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
2	LK FARDINO	530-2	20 MESES	GYR	APS RICKIE T.E	LK FARDINA T-E	GANADERÍA RESURGIR	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	INDIGO					
		2DO PUESTO	LK FARDINO					
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		CAMPEÓN JOVEN		INDIGO				
		CAMPEÓN JOVEN RESERVADO		LK FARDINO				
	COMPETENCIA N° 10			**CATEGORIA: MACHOS GYR NO AVALADOS POR ASOCEBU DE 22 A 30 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	RSG ELEUTERIO T.E	275-51	22 MESES	GYR	JAGUAR T.E DO GAVIAO	BRIGGITE FIV CABO VERDE	GANADERÍA RANCHO SAN GABRIEL	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
2	RSG JUNIOR T.E	241-31	27 MESES	GYR	BIG FIV CAL	DAMARIS FIV TCP	GANADERÍA RANCHO SAN GABRIEL	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	RSG ELEUTERIO T.E					
		2DO PUESTO	RSG JUNIOR T.E					
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		CAMPEÓN JOVEN		RSG ELEUTERIO T.E				
		CAMPEÓN JOVEN RESERVADO		RSG JUNIOR T.E				
	COMPETENCIA N° 11			**CATEGORIA: CAMEPONATO MACHOS GYR NO AVALADOS POR ASOCEBU**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	RSG ELEUTERIO T.E	275-51	22 MESES	GYR	JAGUAR T.E DO GAVIAO	BRIGGITE FIV CABO VERDE	GANADERÍA RANCHO SAN GABRIEL	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
2	INDIGO	286-1	19 MESES	GYR	PARRANDERO RSG	LA CRUZ SANTA	GANADERÍA RANCHO SAN GABRIEL	GANADERÍA RESURGIR-BENJAMIN OSORIO
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO						
		2DO PUESTO						
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		GRAN CAMPEÓN		RSG ELEUTERIO T.E				
		GRAN CAMPEÓN RESERVADO		INDIGO				
	COMPETENCIA N° 12			**CATEGORIA: HEMBRAS GYR NO AVALADAS POR ASOCEBU DE 30 A 40 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	NORA	028-21	30 MESES	GYR	GYR	GYR	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-ARNULFO GASCA
2	MARGARITA	106	30 MESES	GYR	GYR	GYR	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-

								ARNULFO GASCA
3	AMAZONIA INIRIDA	218-20	36 MESES	GYR	IMPRESOR DE BRAK	LA CRUZ NORMANDIA	GAANDERÍA AMAZONIA	GANADERÍA AMAZONIA- JORGE SALINAS

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	MARGARITA
2DO PUESTO	NORA
3RO PUESTO	AMAZONIA INIRIDA
CAMPEON(A)	
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 13 — **CATEGORIA: HOLSTEIN HEMBRA 05 - 10 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	DEFIAN RUBI	59	5 MESES	HOLSTEIN	DEFIAN RED	RANGER RED	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	GEMA	277	6 MESES	HOLSTEIN	JUSUPER	CALIMEÑA	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA- NELSON BURGOS
3	PERLA		6 MESES	HOLSTEIN	SULTAN	CARLOTA	GANADERÍA EL NARANJITO 1	GANADERÍA EL NARANJITO 1- SANDRO VALLEJO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	DEFIAN RUBI
2DO PUESTO	GEMA
3RO PUESTO	PERLA
CAMPEON(A)	DEFIAN RUBI
CAMPEON RESERVADO (A)	GEMA

COMPETENCIA N° 14 — **CATEGORIA: HOLSTEIN HEMBRA 11 - 12 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	WOLWING BAMBINA	48	11 MESES	HOLSTEIN	DEFIAN RED	WOLWING CAMELIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	TEQUILA	43	12 MESES	HOLSTEIN	SULTAN	SOFIA	GANADERÍA EL NARANJITO 1	GANADERÍA EL NARANJITO 1- SANDRO VALLEJO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	WOLWING BAMBINA
2DO PUESTO	TEQUILA
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	WOLWING BAMBINA
CAMPEON RESERVADO (A)	TEQUILA

COMPETENCIA N° 15 — **CATEGORIA: HOLSTEIN GRAN CAMPEONATO TERNERA**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	DEFIAN RUBI	59	5 MESES	HOLSTEIN	DEFIAN RED	RANGER RED	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	WOLWING BAMBINA	48	11 MESES	HOLSTEIN	DEFIAN RED	WOLWING CAMELIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	DEFIAN RUBI
CAMPEON RESERVADO (A)	WOLWING BAMBINA

COMPETENCIA N° 16 — **CATEGORIA: HOLSTEIN HEMBRA 13 - 15 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	GITANILLA IMBATIBLE DORMAN	0	15 MESES	HOLSTEIN	DORMAN	GITANILLA JIRAFA WINGBRUCK	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	GITANILLA IMBATIBLE DORMAN
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
CAMPEON JOVEN (A)	GITANILLA IMBATIBLE DORMAN
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 17 — **CATEGORIA: GYROLANDO HEMBRA 4 - 10 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	JULI RADAR	0	4 MESES	GYROLANDO	RADAR DOS POSOES	UNIX CHUCO JULI	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	ARGENTINA	270	5 MESES	GYROLANDO	HILITOP ACRES BIRER MARTINI	CARIÑOSA	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
3	CANELA	275	6 MESES	GYROLANDO	OCTAGON E.T	LA IMPETUOSA	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
4	VENECIA	289	6 MESES	GYROLANDO	MARINTERIO FIV	FUNDADORA	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
5	CLOE	5657-98	8 MESES	GYROLANDO	TAISON	CONDESA	FRANCO CHAVEZ	FRANCO CHAVEZ
6	LORENA	06-233	8 MESES	GYROLANDO	SIN REGISTRO	MARGARITA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON-ABRAHAM ARAGON
7	SARITA	4	8 MESES	GYROLANDO	PARDON	LUPITA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON-ABRAHAM ARAGON
8	LA JUNTERA	620	10 MESES	GYROLANDO	EL HOSTER	GYR	GANADERÍA MONTERREY	GANADERÍA MONTERREY-ARNULFO GASCA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA			
1ER PUESTO	SARITA		
1ER PUESTO	CLOE	**TIPO CARNE**	
2DO PUESTO	JULI RADAR		
3RO PUESTO	ARGENTINA		
4TO PUESTO	CANELA		
5TO PUESTO	LORENA		
CAMPEON(A)			
CAMPEON RESERVADO (A)			

COMPETENCIA N° 18 — **CATEGORIA: GYROLANDO HEMBRA11 - 14 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	BARCELONA	270-1	11 MESES	GYROLANDO	MEGASTAR PP	SILINDIA RED	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
2	XIOMI	44	12 MESES	GYROLANDO	ELEGANTE	JUANA	GANADERÍA EL NARANJITO 1	GANADERÍA EL NARANITO 1-SANDRO VALLEJO
3	LA CRUZ COROMANDELA	788-22	12 MESES	GYROLANDO	COROMANDELA	LA CRUZ ZORREL	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON-ABRAHAM ARAGON
4	LA CRUZ CORONA	784-22	12 MESES	GYROLANDO	COROMANDELA	LA CRUZ LILI	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON-ABRAHAM ARAGON
5	LA CRUZ CORIDNA	786-22	12 MESES	GYROLANDO	COROMANDELA	LA CRUZ MARIA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON-

								ABRAHAM ARAGON
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	BARCELONA					
		2DO PUESTO	LA CRUZ CORONA					
		3RO PUESTO	LA CRUZ COROMANDELA					
		4TO PUESTO	LA CRUZ CORDINA					
		5TO PUESTO	XIOMI					
		CAMPEON(A)						
		CAMPEON RESERVADO (A)						
	COMPETENCIA N° 19			**CATEGORIA: CAMPEONATO TERNERA DOBLE PROPOSITO**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	SARITA	4	8 MESES	GYROLANDO	PARDON	LUPITA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON- ABRAHAM ARAGON
2	BARCELONA	270-1	11 MESES	GYROLANDO	MEGASTAR PP	SILINDIA RED	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA- NELSON BURGOS
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO						
		2DO PUESTO						
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		5TO PUESTO						
		CAMPEON(A) TERNERA		BARCELONA				
	COMPETENCIA N° 20			**CATEGORIA: CAMPEONATO TERNERA RESERVADA DOBLE PROPOSITO**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	SARITA	4	8 MESES	GYROLANDO	PARDON	LUPITA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON- ABRAHAM ARAGON
2	LA CRUZ CORONA	784-22	12 MESES	GYROLANDO	COROMANDELA	LA CRUZ LILI	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON- ABRAHAM ARAGON
3	JULI RADAR	0	4 MESES	GYROLANDO	RADAR DOS POSOES	UNIX CHUCO JULI	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO						
		2DO PUESTO						
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		5TO PUESTO						
		CAMPEON TERNERA RESERVADO (A)		SARITA				
	COMPETENCIA N° 21			**CATEGORIA: GYROLANDAS DE 15 - 20 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	EL TESORO FE	806-2	16 MESES	GYROLANDO	FACEBOOK	LA BRASILIA MULAN F.E	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNA BELLY MEJIA
2	EL TESORO FAFEFA	802-2	19 MESES	GYROLANDO	FACEBOOK	EL TESORO CUNA	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNA BELLY MEJIA
3	EL TESORO DESEMBRINA	798-1	19 MESES	GYROLANDO	BETO CABAS	EL TESORO MUTIS	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL-

								DANNA BELLY MEJIA
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	EL TESORO FAFEFA					
		2DO PUESTO	EL TESORO FE					
		3RO PUESTO	EL TESORO DESEMBRINA					
		4TO PUESTO						
		5TO PUESTO						
		CAMPEON(A)						
		CAMPEON RESERVADO (A)						
	COMPETENCIA N° 22			**CATEGORIA: GYROLANDAS DE 21 - 24 MESES**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	DORMAN PORCELANA DE BRASILIA	49	23 MESES	GYROLANDO	DORMAN	PORCELANA DE BRASILIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	LA CRUZ INSPIRACION T.E	718-21	24 MESES	GYROLANDO	SILVERRIDGE EINSTEIN E.T	LOS PAISAS VANESSA T.E	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
3	LA CRUZ MELISSA T.E	704-21	24 MESES	GYROLANDO	DE-SU KENOBI E.T	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
4	LA CRUZ BIBIZINHA T.E	702-21	24 MESES	GYROLANDO	DE-SU KENOBI E.T	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	DORMAN PORCELANA DE BRASILIA					
		2DO PUESTO	LA CRUZ BIBIZINHA T.E					
		3RO PUESTO	LA CRUZ INSPIRACION T.E					
		4TO PUESTO	LA CRUZ MELISSA T.E					
		5TO PUESTO						
		CAMPEON(A)						
		CAMPEON RESERVADO (A)						
	COMPETENCIA N° 23			**CATEGORIA: CAMPEONATO GYROLANDO JOVEN**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	DORMAN PORCELANA DE BRASILIA	49	23 MESES	GYROLANDO	DORMAN	PORCELANA DE BRASILIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
2	EL TESORO FAFEFA	802-2	19 MESES	GYROLANDO	FACEBOOK	EL TESORO CUNA	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNA BELLY MEJIA
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO						
		2DO PUESTO						
		3RO PUESTO						
		4TO PUESTO						
		5TO PUESTO						
		CAMPEON JOVEN(A)	DORMAN PORCELANA DE BRASILIA					
		CAMPEON RESERVADO (A)						
	COMPETENCIA N° 24			**CATEGORIA: CAMPEONATO RESERVADO GYROLANDO JOVEN**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	LA CRUZ BIBIZINHA T.E	702-21	24 MESES	GYROLANDO	DE-SU KENOBI E.T	BIBIZINHA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
2	EL TESORO FAFEFA	802-2	19 MESES	GYROLANDO	FACEBOOK	EL TESORO CUNA	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL-

								DANNA BELLY MEJIA
3	EL TESORO FE	806-2	16 MESES	GYROLANDO	FACEBOOK	LA BRASILIA MULAN F.E	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNA BELLY MEJIA

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
4TO PUESTO	
5TO PUESTO	
CAMPEON JOVEN RESERVADO (A)	EL TESORO FAFEFA

COMPETENCIA N° 25 — **CATEGORIA: GYROLANDO HEMBRAS DE 25 A 30 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LA VERDAD	506	26 MESES	GYROLANDO	MOUNSTROUS	EUC RAICA	GANADERÍA EL TESORO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNA BELLY MEJIA
2	DORMAN GEMA DE BRASILIA	21	26 MESES	GYROLANDO	DORMAN	GEMA DE BRASILIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	LA VERDAD
2DO PUESTO	DORMAN GEMA DE BRASILIA
3RO PUESTO	
4TO PUESTO	
5TO PUESTO	
CAMPEONA INTERMEDIA	LA VERDAD
CAMPEONA INTERMEDIA RESERVADA	DORMAN GEMA DE BRASILIA

COMPETENCIA N° 26 — **CATEGORIA: GYROLANDO HEMBRAS MAYOR DE 60 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	SAN DIEGO MAGNA T.E	821-18	66 MESES	GYROLANDO	BACON-HILL MONTROSS E.T	LOKA FIV MUTUM	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
2	LA CRUZ BEGONIA T.E	942-17	72 MESES	GYROLANDO	WA-DEL YODER BANDARES E.T	LA CRUZ SANSAO SERENATA	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
3	CARLA	414	72 MESES	GYROLANDO	MOGUL	LOS PAISAS VANESSA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON- ABRAHAM ARAGON
4	JAZMIN	306	84 MESES	GYROLANDO	AHIS CLASS E.T	LA CRUZ FABULOSA	GANADERÍA ARAGON	GANADERÍA ARAGON- ABRAHAM ARAGON

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	SAN DIEGO MAGNA T.E
2DO PUESTO	JAZMIN
3RO PUESTO	LA CRUZ BEGONIA T.E
4TO PUESTO	CARLA
5TO PUESTO	
CAMPEON(A) ADULTA	SAN DIEGO MAGNA
CAMPEON RESERVADO (A) ADULTA	JAZMIN

COMPETENCIA N° 27 — **CATEGORIA: GRAN CAMPEONATO DE HEMBRAS DOBLE PROPOSITO**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	BARCELONA	270-1	11 MESES	SIMHOL	MEGASTAR PP	SILINDIA RED	GANADERÍA TRANQUILANDIA	GANADERÍA TRANQUILANDIA-NELSON BURGOS
2	DORMAN PORCELANA DE BRASILIA	49	23 MESES	GYROLANDO	DORMAN	PORCELANA DE BRASILIA	GANADERÍA EL ROSAL	GANADERÍA EL ROSAL- IGNACIO BURBANO
3	LA VERDAD	506	26 MESES	GYROLANDO	MOUNSTROUS	EUC RAICA	GANADERIA EL PARAISO	GANADERÍA ARCANGEL-DANNA BELLY MEJIA
4	SAN DIEGO MAGNA T.E	821-18	66 MESES	GYROLANDO	BACON-HILL MONTROSS E.T	LOKA FIV ,MUTUM	GANADERÍA SAN DIEGO	GANADERÍA LA CRUZ-LIDERMAN SALAZAR.

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	
2DO PUESTO	
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	
CAMPEON RESERVADO (A)	
GRAN CAMPEON (A)	LA VERDAD
GRAN CAMPEON RESERVADO (A)	SAN DIEGO MAGNA T.E

COMPETENCIA N° 28 — **CATEGORIA: JERSEY HEMBRAS DE 18 - 24 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	HELICONIA 183	1523-1	18 MESES	JERSEY	TEXAS	LEAN OLIVER	GANADERÍA AGROPRINCIPADO	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA-GUISELL GUZMAN
2	PAYASITA	1523-8	24 MESES	JERSEY	TEXAS	LEAN FLORENCIA	GANADERÍA AGROPRINCIPADO	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA-GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	PAYASITA
2DO PUESTO	HELICONIA 183
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 29 — **CATEGORIA: JERSEY HEMBRAS DE 36 - 40 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	ROSA LINDA	1525-3	36 MESES	JERSEY	OLIVER	HBR-126	GANADERÍA AGROPRINCIPADO	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA-GUISELL GUZMAN
2	ORQUIDEA	1526-6	36 MESES	JERSEY	OLIVER	HBR-123	GANADERÍA AGROPRINCIPADO	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA-GUISELL GUZMAN

RESULTADO DE LA COMPETENCIA	
1ER PUESTO	ROSA LINDA
2DO PUESTO	ORQUIDEA
3RO PUESTO	
CAMPEON(A)	
CAMPEON RESERVADO (A)	

COMPETENCIA N° 30 — **CATEGORIA: JERSEY HEMBRAS MAYORES DE 45 MESES**

	NOMBRE	NUMERO REGISTRO	EDAD	RAZA	PADRE	MADRE	CRIADOR	PROPIETARIO
1	LUCERO	1523-7	48 MESES	JERSEY	TEXAS	BRASILERA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA-

								GUISELL GUZMAN
2	ANTONIA	5230-9	72 MESES	JERSEY	BALCKSTONE	VACA FUNDADORA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA- GUISELL GUZMAN
3	BRASILIA	3505-6	72 MESES	JERSEY	BALCKSTONE	VACA FUNDADORA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA	GANADERÍA JERSEY DE LA AMAZONIA- GUISELL GUZMAN
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	BRASILERA					
		2DO PUESTO	ANTONIA					
		3RO PUESTO	LUCERO					
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO	PAYASITA					
		1ER PUESTO	ROSA LINDA					
		1ER PUESTO	BRASILERA					
		CAMPEON(A)		BRASILERA				
		1ER PUESTO	PAYASITA					
		1ER PUESTO	ROSA LINDA					
		2DO PUESTO	HELICONIA 183					
		2DO PUESTO	ORQUIDEA					
		2DO PUESTO	ANTONIA					
		CAMPEON RESERVADO (A)		ORQUIDEA				
	COMPETENCIA N° 31			**CATEGORIA: CAMPEONATO SUPREMA EXPOASIS 2023**				
	NOMBRE	**NUMERO REGISTRO**	**EDAD**	**RAZA**	**PADRE**	**MADRE**	**CRIADOR**	**PROPIETARIO**
1	LA VERDAD	506	26 MESES	GYROLANDO	MOUNTROUS	EUC RAICA	GANADERÍA EL PARAISO	GANADERÍA ARCANGEL- DANNE BELLY MEJIA
2	LA CRUZ GAROA T.E	1096-19	56-48 MESES	GYR	GENGIS KHAN DE BRASILIA	GAROA FIV CABO VERDE	GANADERÍA LA CRUZ	GANADERÍA LA CRUZ- LIDERMAN SALAZAR
3								
		RESULTADO DE LA COMPETENCIA						
		1ER PUESTO						
		2DO PUESTO						
		3RO PUESTO						
		CAMPEONA SUPREMA		LA VERDAD				

Cuadro N° 2. Resultado de Competencias Bovinas (machos y hembras)

5.1.3. Sanidad y bioseguridad:

La sanidad es un conjunto de acciones de prevención y de buenas prácticas de manejo que permiten reducir, controlar y eliminar los factores de riesgo de introducción y difusión de enfermedades, por esta razón es de vital importancia que en nuestras instalaciones se tomen medidas de prevención contra enfermedades producidas por hongos, bacterias y virus.

Por tanto, debemos de prevenir enfermedades de provengan con la introducción de ejemplares en el recinto ferial, por tal motivo debemos de realizar limpieza y desinfección de todas las instalaciones.

Instalación de equipos:

- **Comederos:** estos recipientes deben tener una capacidad dependiendo de la cantidad de animales que deben alimentarse en ellos. La idea es que estos coman tranquilos y no compitan por el alimento, su forma está diseñada para que el ejemplar no se meta dentro de él ni ensucie con sus excretas, se recomiendan comederos de plástico.
- **Bebederos:** Un bebedero debe estar a altura adecuada para el correcto consumo de bebida, debe permanecer limpio y aseado todo el tiempo, se recomiendan beberos plásticos.
- **Pesebreras/establos:** Antes de alojar los animales, se debe realizar limpieza de cada área, verificar posibles arreglos y adecuar con una capa gruesa de paja o cascarilla de arroz.

5.1.4. Preparación de instalaciones para recibimiento de ejemplares:

Teniendo en cuenta la bioseguridad en el recinto ferial, se es necesario implementar un plan de sanitización de las instalaciones con el fin de garantizar la seguridad del lugar y dar viabilidad al evento.

Para lo cual se establece de la siguiente manera:

- Limpieza de paredes, techos, mallas, cortinas, conexión eléctrica y pisos interna y externamente.
- Lavado de paredes, techos, mallas, cortinas, conexión eléctrica, pisos interna y externamente, con maquinaria a presión o en su defecto escoba y cepillo.
- Comederos y bebederos deben ser lavados y expuestos al sol, posteriormente al lavado realizar desinfección con yodo, específico y formol cada uno por día, finalizando con lavado en abundante agua. Ver dosificación y uso en Tabla 1.
- Realizar desinfección mediante aspersión química a las instalaciones, interna y externamente con productos tales como el yodo, fungoff® y formol. Ver dosificación y uso en Tabla 1.
- Ejecutar desinfección física mediante el flameo (gas propano) a pisos y paredes; esta práctica queda sujeta al tipo de infraestructura.
- Control de insectos mediante aspersión de productos químicos insecticidas dentro y fuera de las instalaciones. Ver dosificación y uso en Tabla 1.

- Desinfección en tanques de almacenamiento de agua y tubería con solución yodada a dosificación de 5ml/1Lt de agua, esta solución se debe dejar en reposo por un periodo de 8 a 24 horas para su posterior enjuague con abundante agua.
- Usar cebo rodenticidas en bodegas de almacenamiento de suplementos o ubicarlos estratégicamente fuera de la bodega.

Ocho días antes del ingreso al recinto:

- Aplicar una capa fina de cal viva en los pisos.
- Disposición de material para la cama (viruta de madera o cascarilla de arroz) con una altura mínima de 10cm
- Instalación de termómetro y bombillas de iluminación.
- Ordenación de báscula, comederos y bebederos manuales, previamente desinfectados.
- Desinfección química

Día del recibimiento:

- Desinfección química del vehículo automotor de transporte mediante aspersión con FUNGOFF® antes de su ingreso al predio.

Recomendaciones

- Usar siempre indumentaria adecuada e instrumentos de protección personal para la realización de los protocolos de desinfección y recibimiento.
- Utilizar pintura blanca en las instalaciones, dentro y fuera así como en el techo; brindando un mayor estado de confort disminuyendo el impacto del estrés calórico.
- Almacenar el alimento sobre estibas fabricadas en plástico a distancia de 1mt de la pared
- Emplear sistema de ventilación en temporadas de altas temperaturas.
- Lavar y desinfectar los bebederos semanalmente con solución yodada
- Realizar periódicamente control de insectos.
- Determinar un área para establecer compostera, en donde se dará el manejo sanitario adecuado a los desechos orgánicos.
- Cumplir el protocolo de BIOSEGURIDAD y PREVENCION DE ENFERMEDADES.
-

INSUMO	DOSIFICACION	CM X BOMBA DE 20Lt	OCUPACIÓN	USO
YODO	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION DE INSTALACIONES,COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 1
FUNGOFF®	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION DE INSTALACIONES,COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 2
FORMOL 37%	50ml/1Lt DE AGUA	1000	DESINFECCION DE INSTALACIONES,COMEDEROS Y BEBEDEROS	DIA 3
NUMETRIN 200EC ®	1ml/1Lt DE AGUA	20	CONTROL INSECTICIDA	DIA 4
RAFAGA®	1ml/1Lt DE AGUA	20	CONTROL INSECTICIDA	DIA 4
INGRESO DE EJEMPLARES AL RECINTO				DIA 6
FUNGOFF®	10ml/1Lt DE AGUA	200	DESINFECCION INGRESO VEHICULOS DE TRANSPORTE	DIA 6
YODO	5ml/1Lt DE AGUA	100	DESINFECCION DE BEBEDEROS	CADA 8 DIAS

Cuadro N° 3. Cuadro de insumos y dosificación para asepsia de instalaciones (adecuaciones de establos y pesebreras).

La exhibición y exposición bovina contó con la participación de ganaderías de diferentes municipios (Pasto, Florencia, Tarqui, Sibundoy, Mocoa, Puerto Caicedo y Puerto Asís) y departamentos de Colombia (Nariño, Caquetá, Huila y Putumayo), destacando una gran participación de ganaderías con un total de 15 expositores repartidos en un numero de 130 bovinos de diferentes razas, edades y categorías. Entre las razas y cruzamientos participantes se destacaron: Holstein, Jersey, Jerhol, Gyrsey, Simgyr, Nelore, Gyrolando, Gyr, Harton del Valle, Blanco Orejinegro.

5.1.5. Exhibición ovina

La exhibición ovina estuvo acompañada de 25 ejemplares de la raza Dorper, provenientes del municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, ratificando este tipo de producción como una de las más prometedoras en el ámbito de la optimización del uso del suelo.

Registro fotográfico EXPOSICIÓN BOVINA



















5.2. Muestra Exposición Equina:

El Juzgamiento Equino, a diferencia del juzgamiento bovino que evalúa comportamientos de los índices productivos especialmente, destaca la cadencia, ritmo, marcha y estilo de los pasos de silla colombianos, los cuales se agrupan en 4 categorías[1] así:

Trote y galope: Es un paso por diagonales (mano derecha y pata izquierda están apoyadas, mientras que las otras dos están en el aire). Es un paso más lento. Al oído suena tras, tras, tras. Cuando lo cambian a su modalidad de galope se escucha como catorce, catorce, catorce.

Trocha y galope: Modalidad por diagonales, más rápida que el trote. Al oído suena traca, traca, traca, y el galope, igual: catorce, catorce, catorce.

Paso Fino Colombiano: Paso por laterales (mano y pata de un mismo lado del caballo están apoyadas en el suelo y las otras dos en el aire). Se siente el sonido taca, taca, taca.

La Trocha Pura: Es un aire derivado del trote, ejecutado por bípedos diagonales sucesivos y alternados, disociados en cuatro tiempos o golpes. Al disociar el bípedo diagonal, en el primer tiempo el caballo asienta la mano, luego en el segundo tiempo la pata del lado contrario.

Una vez los ejemplares se inscriben en las diferentes modalidades atendiendo a sexo y edad, se da apertura a los juzgamientos de acuerdo con las competencias que exige el reglamento de la FEDERACION DE ASOCIACIONES EQUINAS – FEDEQUINAS quien a través de la ASOCIACION DE CABALLISTAS LABOYANOS – ASOCALA avala la realización del Juzgamiento Equino Grado B.

En ExpoAsís 2023 se contó con la participación de 88 ejemplares equinos de los departamentos de Huila, Caquetá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Putumayo.

	PROPIETARIO / RESPONSABLE	Nº DE ANIMALES	PREDIO / CRIADERO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	N° GUIA
1	MARTINIANO GORDILLO	5	VILLA MARCELA	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	449
2	GERALDO ARTEAGA	5	EL GRAN CHAPARRAL	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	968
3	LIBIO GONZALES	4	CRISTO REY	VILLA GARZON	PUTUMAYO	118
4	PONAL CARABINEROS	7	FUERTE CARABINEROS	SAN AGUSTIN	HUILA	

[1] Tomado de: http://lageneticadeloscaballos.blogspot.com.co/p/la-genetica-aplicada-los-caballos.html

5	YIMMY ENRIQUEZ	5	VILLA MONTANA	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	942
6	ISMARI MOLINA	3	LOS POTRILLOS	TABIO	CUNDINAMARCA	609
7	RODRIGO NOGUERA	7	EL MILAGRO	EL ROSAL	CUNDINAMARCA	608
8	YIMMY ENRIQUEZ	3	VILLA MONTANA	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	973
9	OSCAR MADEROS	1	COLINA CAMPESTRE	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	351
10	EVER CORDOBA	5	VILLA HERMINIA	PITALITO	HUILA	543
11	YIMMY ENRIQUEZ	5	VILLA MONTANA	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	985
12	JOSE GIRALDO	1	EL RANCHO	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	990
13	JOSE GIRALDO	1	EL RANCHO	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	989
14	YIMMY ENRIQUEZ	3	VILLA MONTANA	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	974
15	LUIS LOPEZ	3	LOTE	FLORENCIA	CAQUETA	
16	OBED GARZON	2	LAS 3 JOTAS	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	
17	EDISON MURCIA	5	VILLA LAURA	PITALITO	HUILA	592
18	EDISON MURCIA	4	VILLA LAURA	PITALITO	HUILA	593
19	LEIDY ROJAS	1	LA KATALINA	PITALITO	HUILA	590
20	LUIS ANDRADE	2	LOTE PONY	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	370
21	JOAQUIN ROJAS	1	BUENOS AIRES	VILLA GARZON	PUTUMAYO	148
22	RODRIGO NOGUERA	7	EL ROSAL	FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	608
23	EVER CORDOBA	2	VILLA HERMINIA	PITALITO	HUILA	544
24	PEDRO ILES	2	LA TIJUANA	TENJO	CUNDINAMARCA	378
25	GERALDO ARTEAGA	2	GRAN CHAPARRAL	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	23
26	GERALDO ARTEAGA	2	GRAN CHAPARRAL	VALLE DELGUAMUEZ	PUTUMAYO	379
	TOTAL	88				

Cuadro N° 4. Listado de inscripciones para competencias de la Exposición Equina Grado B[2]

Competencias y campeonatos de Exposición Equina Grado B

[2] Tomado de: https://www.eventosfedequinas.org/copia-de-ranking-competencias


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
HEMBRAS PASO FINO COLOMBIANO
GC ESPLENDIDA DEL CONDE DEL LÍBANO V-O
(BRIBON DE SAN ISIDRO (FC) X ESPLENDIDA DE LA AMBROSIA)
GCR SENSACIÓN DEL TEQUENDAMA
(GAUDÍ DE MONTESA X CANTARINA DEL TEQUENDAMA)
1
2
3
4
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEONA JOVEN
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
MACHOS PASO FINO COLOMBIANO
GC NO HUBO PARTICIPACIÓN
GCR
1
2
3
4
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEÓN JOVEN
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
MEJOR CABALLO CASTRADO
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
HEMBRAS TROCHA COLOMBIANA
GC DINAMITA DE SAN ESTEBAN
(PRODIGIO DE MARIA ROSA (FC) X LEYENDA)
GCR ZIRAH
(DISCIPULO DE LA LUISA T.E. X MARIANITA)
1 SAHARA DE VILLA MARY
(CACIQUE DE LAS LEYENDAS X ELECTRA DE VILLA MARY)
2 CARISMA DEL ENCANTO
(FERNANDO REY X DONCELLA DE SAN MARTÍN)
3 TENTADORA DE SANTA MARIA
(ONIX (FC) X TENTACION DE QUETZALI)
4 FLOR DE LOTO DE SAN JORGE
(ONIX (FC) X CATLEYA DE SAN JORGE)
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEONA JOVEN
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
MACHOS TROCHA COLOMBIANA
GC BABIECA DE HACIENDA CASA GRANDE
(ENCANTO (FC) X TOSCA DE POTRILLOS)
GCR REY DE ORO DE VILLA MARIA T.E
(REY DE REYES DE LA GLORIA X DULCE NAVIDAD DE DULCE CAÑA)
1 DINÁMICO DE BUENOS AIRES
(ONIX (FC) X INOCENCIA)
2 JHONY DORADO DE LA BERRAQUERA
(PRODIGIO DE MARIA ROSA (FC) X EMBAJADORA DEL IDILIO)
3
4
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEÓN JOVEN
M BANDOLERO DE LUCCIANO
(BARRABAS DE LOS ACANTOS X PROFECIA DE LA ESMERALDA)
MEJOR CABALLO CASTRADO
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
HEMBRAS TROCHA Y GALOPE
GC PROMESA DE SANTA MARIA
(HIDALGO DE LA PROVIDENCIA X COQUETA DE LA PROVIDENCIA)
GCR CONSENTIDA DE VILLA NELLY
(AARÓN (FC) X SOÑADORA DE VILLA NELLY)
1
2
3
4
M LEYENDA DIVINA DE LA FORTALEZA
(RENEGADO X GRACIA DIVINA DE LA MILAGROSA)
CAMPEONA JOVEN
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
MACHOS TROCHA Y GALOPE
GC REY AARÓN DE JR
(AARÓN (FC) X JR HECHICERA DE LA FORTUNA)
GCR GRANO DE ORO DE LA HERENCIA
(DON CAMILO DE VILLA ADRIANA X PRECIOSA DE LA HERENCIA)
1 NIÑO LINDO DE LA FLORIDA
(BUCEFALO DE VUELTA GRANDE (FC) X LUMINOSA)
2 PRIVILEGIO DE SANTA MARIA
(PRÍNCIPE DE RANCHO SECO X COQUETA DE LA PROVIDENCIA)
3 MILETO DE VILLA LUCIA
(PRÍNCIPE DE LA MACARENA (FC) X PETROLERA DE VILLA LUCIA)
4 TEPOS DE PAO DEL AGRADO
(PAO DE LA CASCADA X RENATA DEL AGRADO)
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEÓN JOVEN
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
MEJOR CABALLO CASTRADO
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
HEMBRAS TROTE Y GALOPE
GC CONTROVERSIA DEL PARAÍSO
(ROMPECORAZONES DE LA BONITA X MATA CELOS DEL DIAMANTE)
GCR MARIA MULATA DE LA MELI
(ELEGIDO DE LA VIRGINIA X ZACAPA DE SANTA ANA)
1
2
3
4
M NO HUBO PARTICIPACIÓN
CAMPEONA JOVEN
B
19 - 20 DE AGOSTO


FEDEQUINAS COLOMBIA
RESULTADOS
EXPOASIS 2023
GRADO "B" PUTUMAYO - PUERTO ASÍS
MACHOS TROTE Y GALOPE
GC NO HUBO PARTICIPACIÓN
GCR
1
2
3
4
M IMPECABLE DE Y ARUMALITO
(BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ X GALÁCTICA DE 2M)
CAMPEÓN JOVEN
M AARÓN DE SANTA ISABEL
(RENEGADO DE LAS LEYENDAS (FC) X DOLCE Y GABBANA DE AG. INVERSIONES)
MEJOR CABALLO CASTRADO
B
19 - 20 DE AGOSTO



Registro fotográfico Exposiciones Equinas








CALDAS
RON
VIEJO DE









5.3. Muestra Exposición Canina:

El Juzgamiento Canino llevado a cabo en el marco de ExpoAsís, toma como referencia los criterios y normatividad emanada por la Asociación Club Canino Colombiano e intenta categorizar el evento de forma tal que en próximas versiones de este certamen podamos contar con el aval respectivo para un juzgamiento de la calidad con que se presentan los ejemplares caninos en Puerto Asís.

De esta manera, el juez designado por la Junta Organizadora del evento, junto al grupo de profesionales auxiliares que apoyan la realización de todas las actividades de la feria, toman como referencia los criterios de selección y de agrupación de los caninos de acuerdo con La Fédération Cynologique Internationale (Federación Cinológica Internacional), organismo que se encarga de regir y fomentar la cinología (o canofilia) en todo el mundo, así también rige las normas de cría de perros. Consta de 84 países miembros con sus propios pedigrees que forman a sus jueces. Cada país dicta las normas de las razas oriundas del mismo, las cuales son avaladas por la FCI.

La Fédération Cynologique Internationale fue creada el 22 de mayo de 1911 con el objetivo de fomentar y proteger la cinología y los perros de pura raza por todos los medios que encuentra deseables.

En esta versión del juzgamiento canino, se contó con la participación de xx ejemplares en pista de las diversas razas agrupados de acuerdo al reglamento de Exposiciones de la FCI. En todas las exposiciones de la FCI, la división en grupos debe ser de acuerdo con la actual Nomenclatura de Razas de la FCI. Los grupos son los siguientes:

- **Grupo 1:** Perros de Pastor y Perros Boyeros (excepto Perros Boyeros Suizos)
- **Grupo 2:** Perros Tipo Pinscher y Schnauzer - Molosoides y Perros Tipo Montaña y Boyeros Suizos.

- **Grupo 3:** Terriers
- **Grupo 4:** Teckels
- **Grupo 5:** Perros Tipo Spitz y Tipo Primitivo.
- **Grupo 6:** Perros Tipo Sabueso, Perros de Rastro y Razas Semejantes.
- **Grupo 7:** Perros de Muestra.
- **Grupo 8:** Perros Cobradores de Caza, Perros Levantadores de Caza y Perros de Agua.
- **Grupo 9:** Perros de Compañía.
- **Grupo 10:** Lebreles

Registro Fotográfico Exposición Canina







5.4. Muestra microempresarial Binacional de Emprendimiento, Ecoturismo y Agroindustria:

En la inauguración del CENTRO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL, se logró emplazar la muestra microempresarial con apoyo de entidades como la Cámara de Comercio del Putumayo, emprendimientos de la Provincia de Sucumbíos-Ecuador, y otras entidades como SOCODEVI, IICO, COMFAMILIAR DEL PUTUMAYO, CORPOAMAZONIA, CORPOCAMPO, AMAZON RIVER PUTUMAYO SAS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, GOBERNACION DEL CAQUETÁ, HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL PUTUMAYO, UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, SATENA, COOTRANSAMAZONICA, COONFIE, y como preámbulo los stands institucionales de la GOBERNACION DEL PUTUMAYO y la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS.

Estas instituciones apoyan a emprendimientos del Putumayo cuyo objetivo es la promoción y fomento de la agroindustria y el ecoturismo de los emprendimientos locales tendientes a la producción de bienes y servicios locales con visión a exportación. Los emprendimientos más destacados que participaron de esta actividad son:

NOMBRE UNIDAD PRODUCTIVA / EMPRENDIMIENTO / ASOCIACION	PRODUCTOS PARA EXPONER EN LA MUESTRA / OBJETO SOCIAL	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
APICULTURA EL REY S.A.S. BIC	Productos derivados de la actividad apicola: miel, propoleo,dulces, vinos, entre otros	900828209 - 1	VICTOR ALFONSO CUASAPUD CULTID
Asociación víctimas de desplazamiento forzado una Luz de Esperanza	Snacks de plátano, papa, yuca, yota y mix crunch.	900453219 - 4	José Hernando Fuentala Revelo
Asociación agropimentera Valle del Guamúez- ASAPIV	Pimienta negra, pimienta blanca, pimienta roja, pimienta verde en grano y molida y mezclas, curcuma.	900301746 - 2	Fray Jorge Girald Cueltan Cuaran
MAXI YOGUR MI BOCADITO			
Asociación Portal Amazónico	Pimienta en grano, cúrcuma, achiote.	901491797 - 5	Evelio Rene Erazo Cerón
Asociación de productores y comercializadores de yuca del municipio de Puerto Guzmán Putumayo	Yuca cruda y precocida empacada al vacio.	901094782 - 2	Javier Uribe Cruz
Churachii	Uniformes, pijamas, blusas y vestidos.	69008727 - 3	Carmen Rosa Delgado Jamioy
FAJAS GINA	Fabricacion y comercializacion de Fajas reductoras, posquirurgicas,	1075245609	GUTIERREZ BOLO GINA KAREN
METALICAS LUNA			
Asociación de mujeres emprendedoras de Betania	Blusas, uniformes, pijamas, chaquetas, faldas, vestidos, pantalones, ropa para niño, deportivos.	901309773 - 1	Mila Esneida Ordoñez Hernández
DELGADO´S	Harina de Chontaduro, Snaks de Chontaduro, Galletas de chontaduro y Vino artesanal de Chontaduro	1127076946	CLEVER ANDRES DELGADO SOLARTE
SELVA AMAZONIA PRODUCTOS NATURALES	Productos biocosméticos amazónicos elaborados con sabiduría ancestral (Cáscara de achapo, sangre de drago, arazá, canangucha, uva caimarona)	40771580	DIANA SILVA MONTEALEGRE
VINO ARTESANAL AMAZONICO	Vino artesanal de asaí	18183128	ARY HERNAN GOMEZ GOMEZ
CAFE ESPECIAL WIL FEL	Café, barras de cereal, mermelada	18109104	WILSON JAVIER RUIZ INSUASTY
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CHONTADURO DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON	Transformacion de chontaduro	900215691 - 8	Luis Eduardo Delgado Diaz
Exam Impulsores Eléctricos	Impulsores Eléctricos Para Ganado	1107513426-5	Michael Herney Muñoz R
Ing Eco	Productos Comestibles deribados de la Fresa como: Pulpa, Mermelada, Parfait, Fresas con crema		JOSE LUIS HERNANDEZ ORTEGA
JUGOX Y SEMILLAS	Jugos funcionales y pulpas amazonicas	41104733-7	FLOR MARIA MALLAMA MENESES
ARTE Y MEDICINA KUYCHI-MILA	Artensanias en chaquira (Collares, aretes, manillas, llaveros) y champu de achapo	34330818	NAVARRO SAMBONI ANA MILENA
ANCESTRAL TIENDA ARTESANAL	Accesorios y cosmeticos artesanales	1061726455	JESSICA MAGENTA CHAVEZ PAZ
TEJIDOS AMAZONICOS	Elaboracion de varias tecnicas para crear una prenta unica	27354956	NANCY CHAVES ROJAS

TUS RAICES	LENCERIA PARA EL HOGAR	1124860057-1	NATHALIA BECERRA NASTAR
BORDADOS CRUZ	Prendas de vestir y accesorios bordados	1085347457	ALISON JULIETH JUAGIBIOY MORENO
Distribuciones KADA	Blanqueador, Limpiador Multiuso, Jabon Liquido	27474547-9	MARLENE MOLTALVO VIVEROS
Emprendimiento 1: MUSUPAKARII, ASOPA, Fundación Eco Amazónico	Choco Tentanción (Acaí, chocortado, chontaduro, chocolate de mesa (clavos y canela y natural)	901010128-5, 846001252-3, 900996434-1	María Denzalo Ruales, Orlando Hernandez, Rubiela guerrero Marín
Emprendimiento 2: La Ruta del Chocolate, ASOPROCAF	Chocolate de mesa, chocolatina (50 y 70% cacao) Crema de cacao. Quesos Caquetá	18146888, 900.682.007-7	Alexander Caicedo, Jesus Arvey Guerrero
BIDACHII VINO ARTESANAL DEL PUTUMAYO	Vino Artesanal	1121215457 - 6	ANGIE LUCIA BURBANO ALVEAR
Jersey de la Amazonia	Productos Lácteos Yogures de frutos Amazónicos Mantequilla Quesos Arequipe con frutos Amazónicos	1098698720	GUISELL ANDREA GUZMAN RIOS
AGROINDUSTRIAS DE ALIMENTOS DE PUERTO ASIS. AGROINPA E.U.	Transformacion de productos Amazonicos, dulces,mermeladas, galletas	900115008 - 8	ROSMIRA ENILFA NARVAEZ CAICEDO
VITRINA AMAZONICA		18183449	HENRY ORTEGA ARTEAGA
INDUSTRIA DE ALIMENTOS DEL PUTUMAYO S.A.S.	Derivados de lacteos: yogour	901388428 - 2	JULIO RONDON
INTERSABERES ASISENSES	Artesanias a partir de semillas nativas de la region	1130655016-1	YURI VIVIANA PRECIADO LANDAZURY
VINO ARTESANAL PUTUMAYENSE			GOMEZ GAVIRIA ROLANDO
Confecciones Lady LR	Blusas, Faldas y vestidos.	1122339732-3	Leydy Mayerly Rivera Muñoz
Confecciones Marán	Ropa deportiva y uniformes	30728628-1	Lucia Marlene Botina Cuasquer
Ortega Diseños OD	Accesorios para mascotas: chalecos, bozales, pañoletas y collares; muebles; bolsos escolares y casuales de mujer y hombre.	97480719 - 8	John Jairo Ortega Delgado
Suministros Sánchez 1a acabados del Putumayo	Pinturas tipo 1 y tipo 2 Estuco interior y exterior Graniplaz Pegante de cerámica y porcelanato Repello en seco Estuco veneciano	6803179 - 8	Daniel Sánchez Rodríguez
FRUTYAMAZONICOS	Linea de productos de sacha inchi	900654642-6	Pedro Cubillos
Pradera Verde EU	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos - Chilacuan	900020065 - 9	Dario Marin Echavarriaga
GALERIA DE ARTE JONATHAN CANO S.A.S. ZOMAC	Galeria de arte - cuadros	9015577813	CANO VASQUEZ JONATHAN
Artesanías Naimere	Artesanías con Mostacilla, fibras y semillas naturales: Collares, aretes, manillas, moñas, llaveros.	1123310921-6	Lina Andrea Pantoja Fariratofe
Pastelpan del Putumayo	Tortas, pan, postres, galletería.	18142345 - 0	Luis Carlos Figueroa Guerrero

Asociación de mujeres víctimas artesanas e innovadoras del hoy para el mañana - ASVIMARIN	Bolsos, llaveros, moñas, aretes, anillos, collares.	900627163 - 9	Gloria Marcela Guerra
STIHLL - SURTIMOTORES	Equipos de agroindustria y motores fuera de borda		
CENTRO ETNOTURISTICO MAITUS WASI	Turismo de bienestar	43261505 - 3	Deicy Yanuva Garreta Chindoy
ECOTURISMO PUTUMAYO	Turismo -bienestar-aventura-aviturismo	27354194 - 8	Luz Angelica Angelica Huaca Imbachi
VINO ARTESANAL PUTUMAYENSE	Turismo -bienestar-aventura-aviturismo	1045021060 - 7	Diana Marcela Restrepo Cardona

Cuadro 5. Listado de emprendimientos participantes de la Muestra microempresarial Binacional de Emprendimiento, Ecoturismo y Agroindustria

Es de resaltar que en esta importante vitrina comercial, le permitió a propios y visitantes tener acceso a una amplia gama de productos y servicios de sectores como la agroindustria, el turismo y las artesanías de nuestra región, con amplios procesos de innovación y calidad, generándoles confianza a sus compradores, quienes además de dar a conocer sus iniciativas obtuvieron relaciones que les permiten concertar negocios posteriormente.

Además, contamos con la presencia de entidades como ICA, SENA REGIONAL PUTUMAYO, entre otros, y de empresas como COOTRANSMAYO, SUPERGIROS, EEBP S.A. E.S.P, RENAULT, AGUAS YADY, CONTACTAR, ROYAL PRESTIGE, BANAGRARIO, BANCO W, ALMACENES SHALOM, IMPORTADORA DEL SUR, POLICIA NACIONAL, EJERCITO NACIONAL, entre otras.

El Centro Agroforestal y Acuícola ARAPAIMA, SENA REGIONAL PUTUMAYO, también ha sido un gran aliado en las diversas versiones de ExpoAsís, entidad que pone a disposición todo su talento humano y capacidad instalada para apoyar las actividades de este certamen. De esta manera, se logró emplazar una carpa VIP, donde se pudo brindar atención gastronómica a los invitados especiales, jueces y miembros honorarios de este certamen. De igual forma, el Sena ofreció sus servicios en otro espacio del coliseo en donde su cuerpo administrativo y planta de instructores brindaron información oportuna sobre los aspectos académicos para los aprendices y futuros aprendices.

Registro fotográfico de la MUESTRA MICROEMPRESARIAL


ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
Seccional Putumayo
CONDIMENTOS
PUTUMAYO
Disfruta
ganus
empresarios & crecer


PUTUMAYENSE


Amazonia
HELADOS ARTESANALES
CON FRUTOS AMAZONICOS
CELL 310 678 9259


Galanitos Crunch
Mix Crunch
Rotiticas Crunch


el aroma de
Cacao nos u
Asociación Agricola


COGANASIS
40



5.5. **<u>Reinado Departamental de la Ganadería:</u>** Los municipios que engalanaron el evento con sus participantes en este reinado fueron San Miguel, Colón, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Valle del Guamuez, Orito, Villagarzón y Puerto Asís. En esta versión, la señorita Claudia Maryuri Ruiz, representante del municipio de Puerto Guzman logró llevarse la Corona Departamental de la Ganadería.

Las participantes de este certamen arribaron a Puerto Asís desde el jueves 17 de agosto y cumplieron con una diversa agenda de actividades que engalanan este certamen. En esta versión de ExpoAsís, las participantes fueron:

MUNICIPIO	CANDIDATA
MOCOA	ALEJANDRA ACHICANOY JOJOA
ORITO	LISBETH LISETH ARAGON
PUERTO ASÌS	VALENTINA BERMUDEZ
PTO GUZMAN	CLAUDIA MARYURI RUIZ
SIBUNDOY	YULIZA FERNANDA GOMEZ
VILLAGARZON	DANIELA FERNANDA GOMEZ
VALLE DEL GUAMUEZ	JULIANA ALEXANDRA JURADO

A las 10:00 p.m. del 20 de agosto, en la Plaza de Ferias se realizó la elección y coronación de la Reina Departamental de la Ganadería 2023, las candidatas desfilaron en vestido de fantasía, traje de baño y vestido de coronación, en su respectivo orden.

Posteriormente el jurado calificador eligió a las tres finalistas: Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez. Posteriormente a las finalistas se le realizaron las preguntas de conocimiento y cultura general, el jurado deliberó y emitió el resultado final quedando de la siguiente manera:

Reina: Srta. Puerto Guzman, **Claudia Maryuri Ruiz**

Virreina: Srta. Mocoa, Alejandra Achicanoy Jojoa
Princesa: Srta. Sibundoy, Yuliza Fernanda Gomez

Registro Fotográfico Reinado Departamental de la Ganadería:

















5.6. Actividades culturales y de exposición

En esta oportunidad EXPOASIS abrió un poco más los espacios para la muestra cultural del municipio por ello se organizó para brindar a los artesanos, gastrónomos y artistas la oportunidad de llevar una muestra de resultados de toda esa labor que realiza el artesano, los formadores, gestores y creadores culturales de Puerto Asís.

EXPOSICION ARTESANAL Y DE GASTRONOMIA:

Para la organización y participación de los artesanos y gastrónomos se contó con el apoyo de la gestora social municipal quien los convocó, los reunió y organizó para que sacaran a exposición sus productos.

Lo que se buscó con esta actividad fue poner una vitrina en el marco de EXPOASIS para que los emprendedores aprovechen el evento para mostrar, comercializar y buscar estrategias de ventas y aliados. Se contó con la participación de 20 expositores.

5.7. Coordinación General del Proyecto:

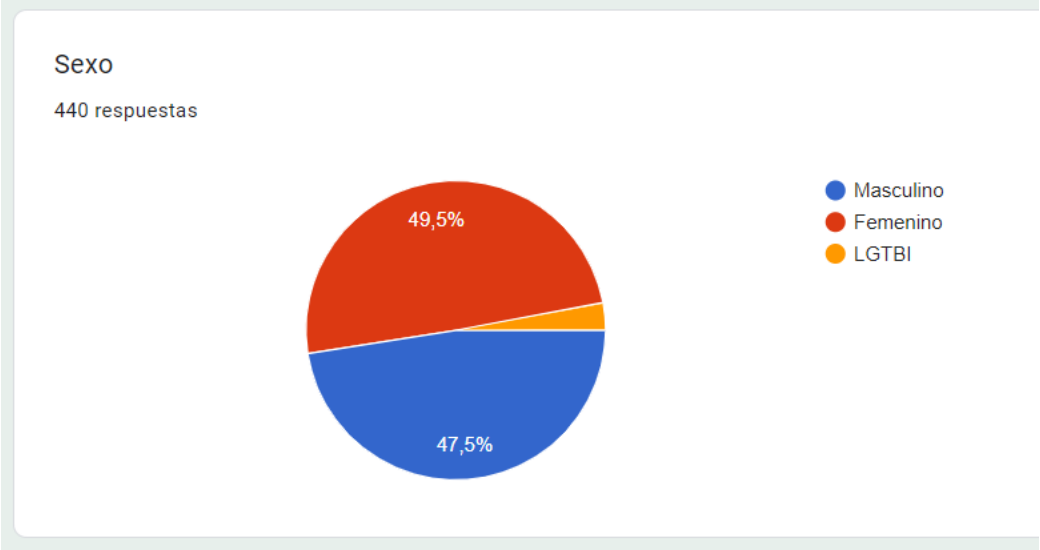
La Coordinación General del Proyecto permite un adecuado manejo de los recursos financieros, de talento humano y de logística para el desarrollo de las diversas actividades que enmarcan este certamen y detalladas en el presente informe.

Adicionalmente se realizó una encuesta de precepción de bienes y servicios ofertados en el evento, la cual arrojó las siguientes cifras:

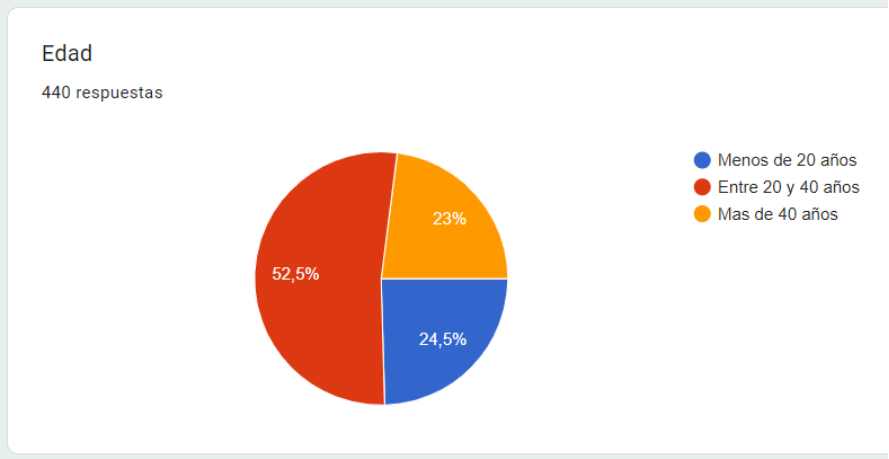


Este instrumento evaluó la percepción de los componentes de la FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA EXPOASIS 2023 en 440 personas tomadas al azar tanto en las instalaciones de la PLAZA DE FERIAS, como en el casco urbano del municipio. Los resultados obtenidos son los siguientes:

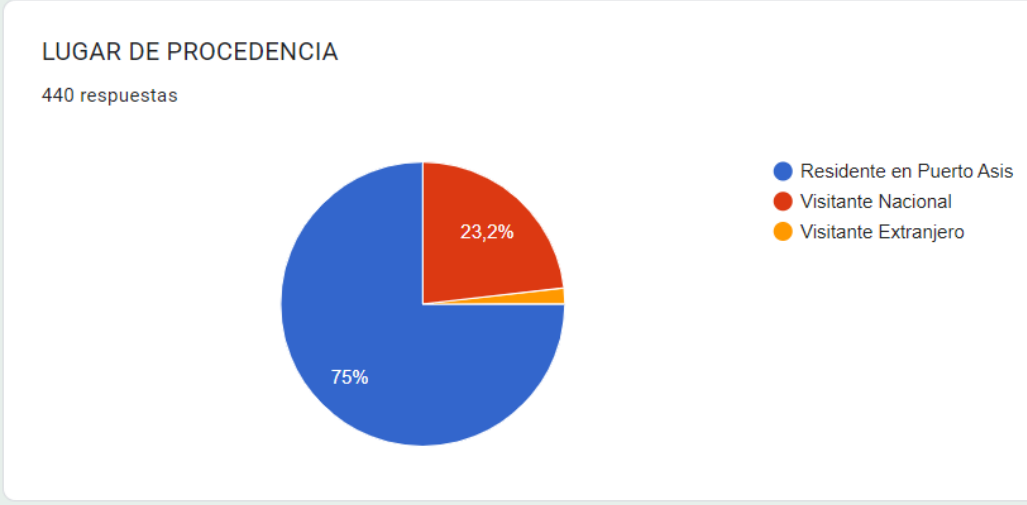
1. Género de los encuestados:



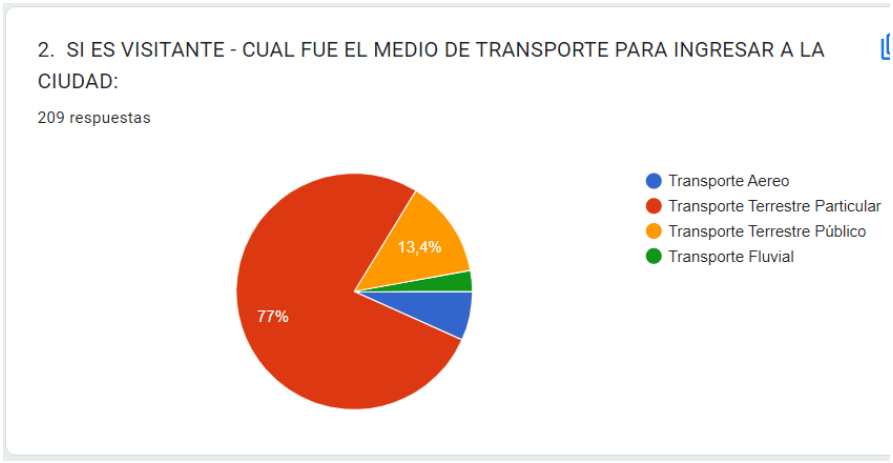
2. Edad de los encuestados:

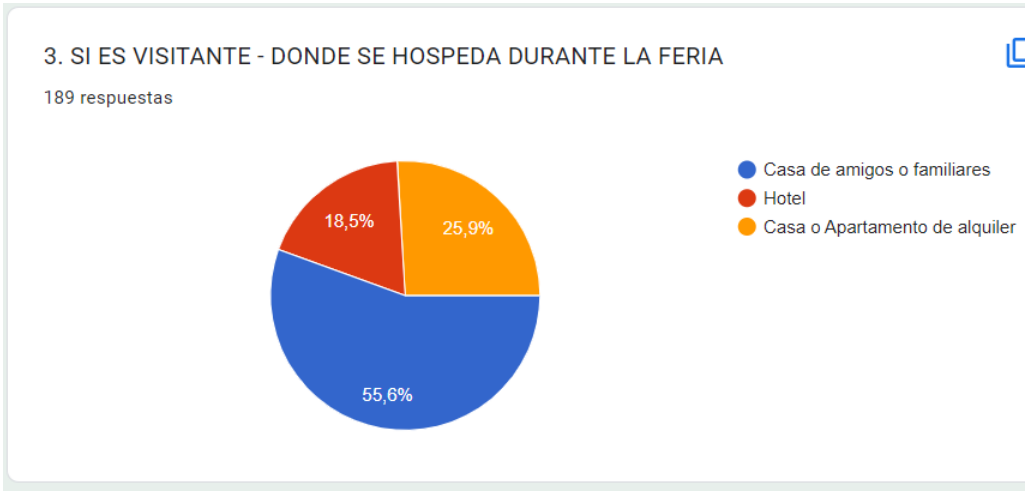


3. Lugar de procedencia:

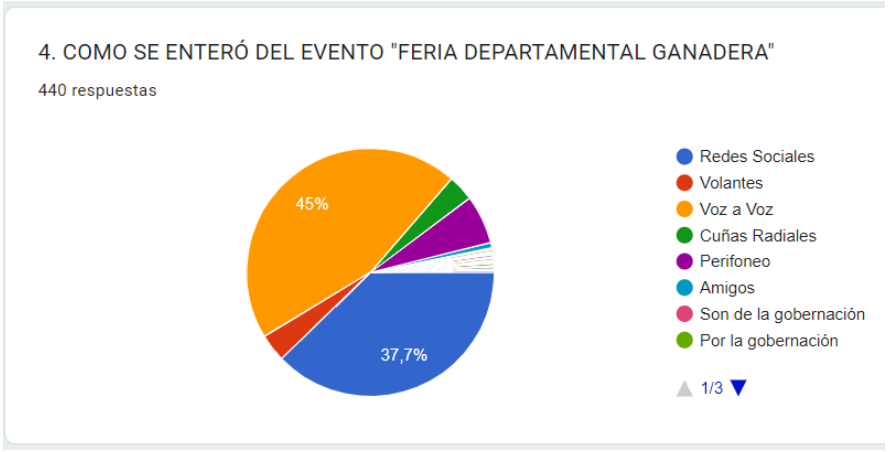


A los visitantes nacionales, se les solicitó información acerca del medio de transporte utilizado para llegar a Puerto Asís, así como el lugar de alojamiento durante los días del evento:





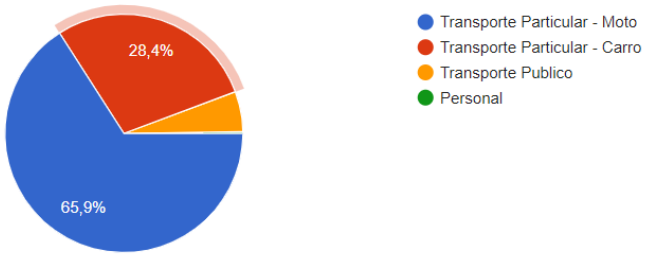
4. **Medios de comunicación por los cuales se enteraron los encuestados sobre la realización del evento:**



5. **Medio de transporte que utilizan los encuestados para llegar a la PLAZA DE FERIAS:**

5. CUAL ES EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE UTILIZO PARA LLEGAR AL EVENTO "FERIA DEPARTAMENTAL GANADERA"

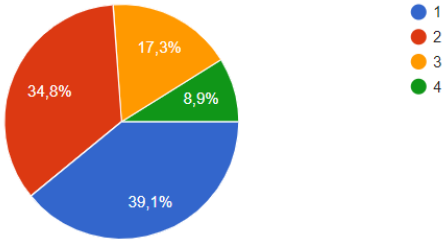
440 respuestas



6. Cantidad de días que asiste al evento:

6. NUMERO DE DIAS QUE VISITA LA FERIA

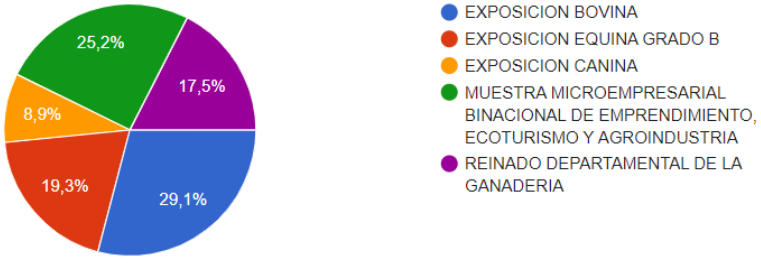
440 respuestas



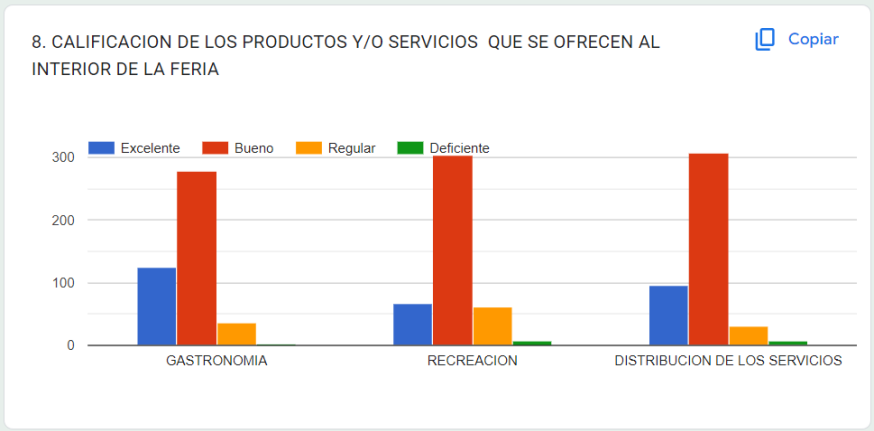
7. Preferencia de las actividades principales del evento:

7. DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA FERIA ¿CUALES SON DE SU PREFERENCIA?

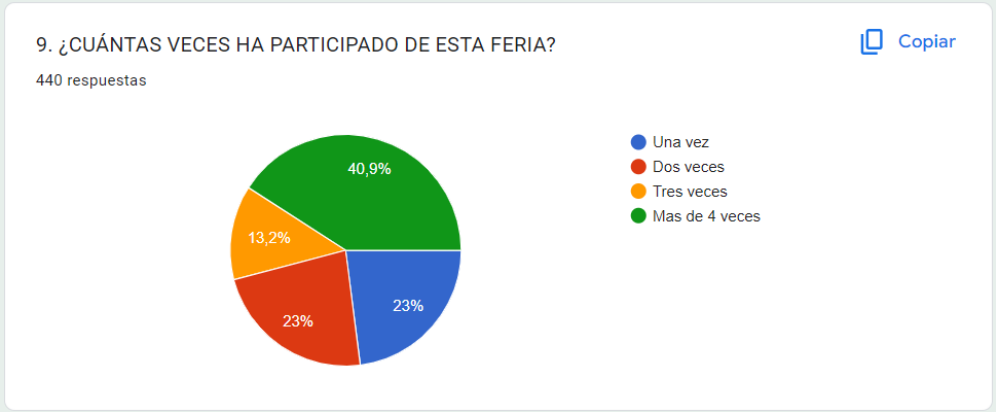
440 respuestas



8. Calificación de los bienes y/o servicios que se ofrecen en la PLAZA DE FERIAS:



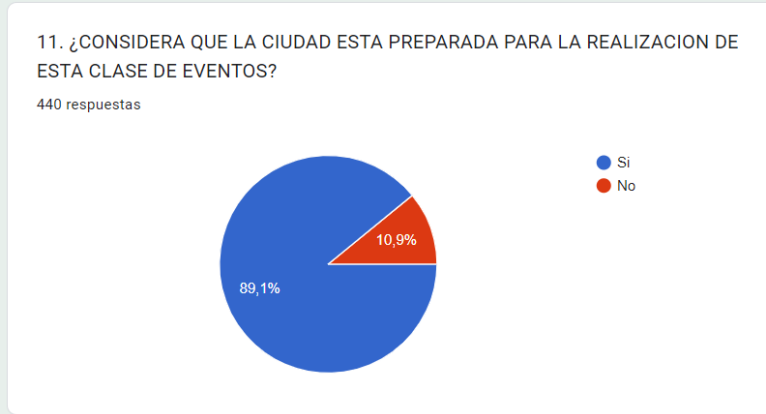
9. Numero de veces en las que ha participado del evento:

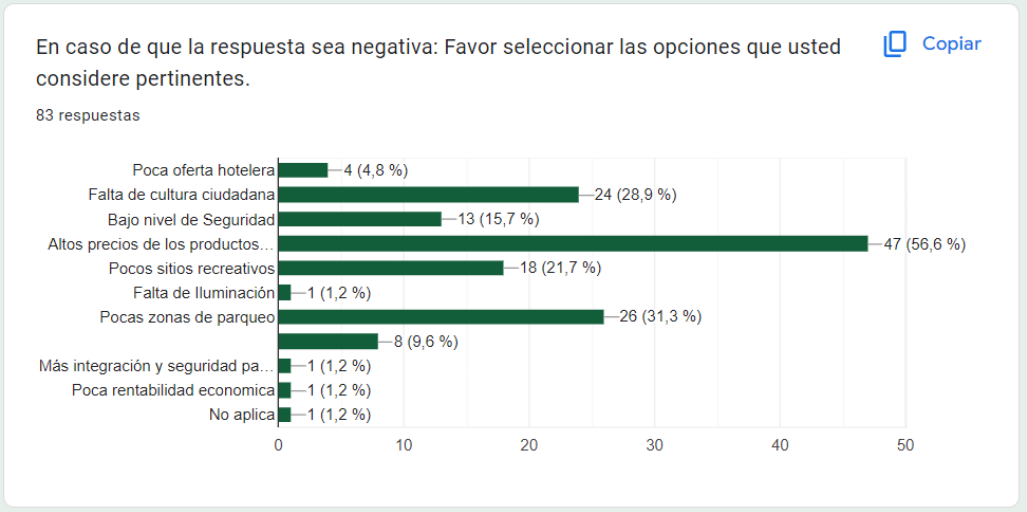


10. Otras actividades que les gustaría encontrar en el evento:

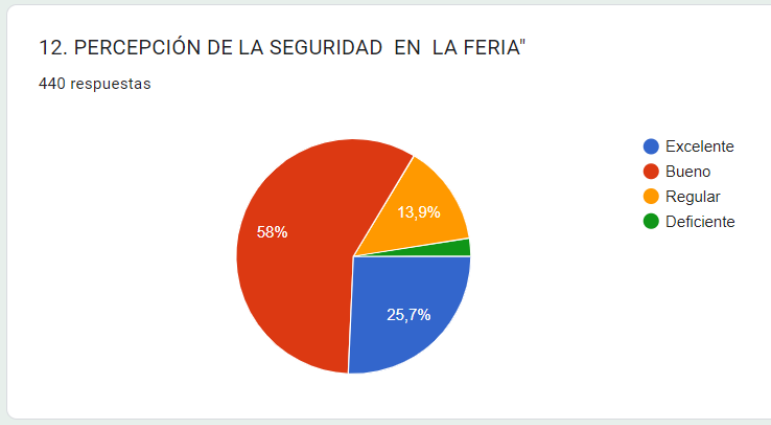


11. Percepción de la preparación del municipio para la realización del evento:

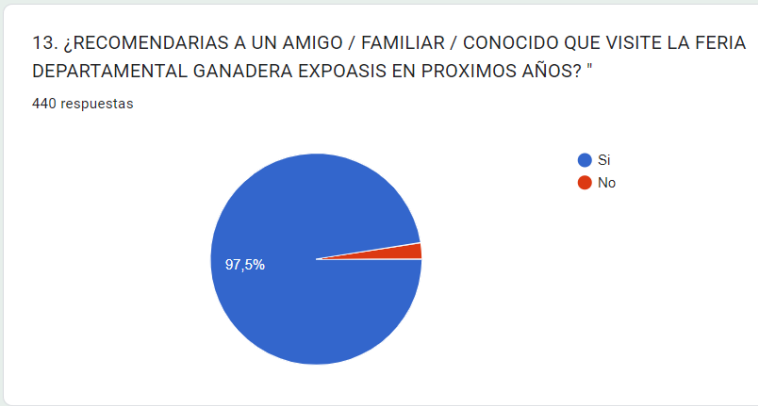




12. Percepción de la seguridad para la realización del evento:



13. Intención de recomendar o no, a otro, la participación en el evento:



5.8. Cofinanciación del proyecto:

Adicionalmente, la Feria Departamental Ganadera – ExpoAsís 2023, ejecutó otras actividades conexas y pertinentes, propias de los certámenes de este tipo.

Para la ejecución del Convenio de Asociación Nº 388-2023 denominado "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.", el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS, NIT 846.000.165-6, realizó las actividades de cofinanciación relacionadas en el plan de inversión del proyecto mencionado dando estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas entre las partes. Dichas actividades son relacionadas a continuación:

Descripción	Unidad	Cant	Precio-Unit.	Recursos del Comité
Personal encargado de aseo, vigilancia y cuidado de las parcelas con los semovientes en la plaza de ferias por 5 dias.	Unidad	1	$4.000.000	$4.000.000
Logistica para el apoyo de las actividades del evento: Incluye personal de cargue y descargue, arme y desarme, desmonte de escenografia, apoyo en la atencion a los grupos artisticos, control de asistencias y otras actividades logisticas que se requieran en el marco de las actividades por los 5 dias de la feria.	unidad	1	$5.000.000	$5.000.000
Total Recursos Comité				**$9.000.000**

El aporte realizado por el COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS – COGANASIS, se puede evidenciar en los contratos ejecutados en la realización del evento en donde se expresa el "valor y forma de pago" puesto que al ser cofinanciado, una parte del recurso es tomado del proyecto y lo restante es

aportado por el gremio con recursos propios y ceñidos al plan de inversión del contrato.

- **ADECUACION DE ESPACIOS INFRAESTRUCTURA**

"En el año 1998, cuando se realiza la XI Feria Exposición Ganadera se inaugura oficialmente el Coliseo de Ferias ubicado sobre el margen derecho de la vía Puerto Asís – Mocoa a la altura del kilómetro 5 en la vereda Peñazorá, obra que fue financiada con recursos de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, el Fondo Nacional de Regalías, Ecopetrol, y la gestión los senadores, Representantes a la Cámara. La infraestructura inicial constó de un Kiosco Central con corralejas, un establo bovino, Pista de Juzgamiento y Graderías".[3]

Hoy, podemos asegurar que, con el apoyo incondicional de las administraciones de turno, tanto municipal como departamental hemos construido un Coliseo Ferial digno de los visitantes y expositores que participan en ExpoAsís.

- **Cabalgata de apertura de la feria:** en este certamen se tuvo la participación de más de 120 caballos por las calles de este municipio acompañados por 10 caballos de las razas belga, Pura Sangre Ingles y Silla Argentina de propiedad de la Escuela de Carabineros de la Policía Nacional. Así mismo, las candidatas al Reinado Departamental de la Ganadería desfilaron en carrozas individuales al estilo de victorias.

- **Coctel de Bienvenida a Expositores, Delegaciones y Patrocinadores:** el evento social más esperado del año reunió a las personalidades de nuestro departamento en un acto de agradecimiento y de inicio de las actividades de la feria. Ahí se dieron cita autoridades de orden civil y militar, delegaciones municipales, miembros honorarios, invitados especiales, miembros de junta directiva, patrocinadores, organizadores y aportantes. En esta versión tuvimos la importante visita y presencia de Senadores de la República, Representantes a la Cámara y Presidentes Nacionales de algunas entidades que hacen presencia en la región.

- **Programa Echando Raíces de ASOCEBU:** en su onceava versión se consolidó la participación de 30 niños, futuros ganaderos, quienes ingresaron a pista con ejemplares bovinos demostrando sus capacidades en manejo de animales.

Es importante resaltar la labor de todas las personas que aportan con sus recursos financieros y talento humano para lograr aunar esfuerzos en pro de este hermoso departamento. Nuestros patrocinadores siempre han contribuido con este evento y

[3] *Tomado de: Reseña Histórica del Comité de Ganaderos de Puerto Asís.*

año con año se fortalece aún más los lazos institucionales y empresariales de todos los sectores con este gremio ganadero.

Registro fotográfico otras actividades:













Sal Mineralizada
La Caqueteña

VISITA PUTUMAYO

VISITA PUTUMAYO

ROSA













Kalley
Kalley

Kalley





SI LO DICE LO HACE
MOLINA
CORAL
Regalos
018000942415










CONCLUSIONES

- Es importante resaltar la gestión realizada por el Comité de Ganaderos en pro de lograr un evento de la magnitud de ExpoAsís, máxime cuando este certamen se cataloga como la Feria Exposición Ganadera más importante del sur del país, y sirviendo de referente a otros municipios del departamento e incluso a otras regiones vecinas.

- El apoyo incondicional de la Alcaldía Municipal de Puerto Asís y de todos sus funcionarios a través de las diversas dependencias de esta entidad permite que el evento ostente una alta categoría y compromete a todos los actores a luchar por un sector de la economía que es primordial y prioritario, e sector ganadero.

- El CENTRO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO, donde se realizó la MUESTRA MICROEMPRESARIAL BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO, ECOTURISMO Y AGROINDUSTRIA, obtuvo una gran cantidad de participantes y de visitantes siendo esta una oportunidad de mejora que evidencia el grado de confiabilidad de los participantes (expositores de todos los sectores) en la puesta en marcha de sus stands, ganaderías y criaderos, pues ExpoAsís, es para ellos el referente regional de exposiciones y juzgamientos.

- La capacidad instalada del sector comercial del municipio (hoteles, restaurantes, almacenes y demás) reportan ganancias que superan el 70% de las ganancias habituales en épocas como diciembre, enero, receso escolar y otras temporadas de alta demanda.

- ExpoAsís, cuenta con el respaldo de las entidades nacionales avaladoras de juzgamientos quienes le han otorgado sus credenciales de representación por la calidad de los ejemplares que se presentan en pista, así como la excelente infraestructura física en la que se brinda alojamiento a dichos ejemplares.

RECOMENDACIONES

- Motivar a través de las experiencias de los ganaderos la participación de éstos en otros certámenes de igual o mayor categoría (por ejemplo, AGROEXPO, FERIA NACIONAL CEBU, FERIA NACIONAL GANADERA, entre otros) con el fin de dar una mayor visibilidad al sector ganadero del Putumayo en otros departamentos.

- Continuar fortaleciendo a los emprendimientos o iniciativas de negocio de este departamento demostrando que el Putumayo es pluricultural, amigable con el medio ambiente y que cuenta con los profesionales idóneos para el desarrollo de estas empresas.

INFORME FINAL

OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA EXPOASIS 2023 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO.
ALCANCE DEL OBJETO:	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO ALCANCE EL DESARROLLO DEL EVENTO EXPOASIS PARA EL IMPULSO EMPRESARIAL DESDE LOS SECTORES AGROPECUARIO, SOCIAL Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS.
LUGAR DE EJECUCION:	PUERTO ASIS, PUTUMAYO – COLOMBIA
EJECUTOR:	COMITÉ MUNICIPAL DE GANADEROS DE PUERTO ASIS - COGANASIS NIT. 846.000.165 - 6
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDERMAN SALAZAR CARDENAS
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE PRESENTACIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2023

Powered by CamScanner